



ESTUDIO PARA DETERMINAR

el impacto y efectos socio-económicos diferenciados del COVID-19, en la vida de las mujeres rurales y recomendaciones emanadas del mismo

Autor:

Secretaría Técnica de la Mujer del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA)

Junio, 2021

Coordinación general:

Alicia Amalia Rodríguez Illescas
Secretaría Técnica de la Mujer del COMMCA

Coordinación Técnica:

Eileen Menjivar Beltrán
Sandy Galdámez López

Investigadora:

Catalina Galdámez

Dirección:

Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino Ciudad Merliot,
Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador, Centroamérica

Teléfono: (503) 2248-8800 / 2248-6900

<http://www.sica.int/commca>

ESTUDIO PARA DETERMINAR

el impacto y efectos socio-económicos
diferenciados del COVID-19,
en la vida de las mujeres rurales y
recomendaciones emanadas del mismo



Tabla de contenido

	Página
Introducción	4
Metodología	5
Capítulo 1: Marco analítico	7
1.1. Brechas de desigualdad de género en el área rural y su impacto en el desarrollo socio económico y autonomía de las mujeres rurales	8
1.2. Causas de las desigualdades de género y las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres rurales en la región SICA	10
1.2.1. Causas de las desigualdades de género en el área rural de la región SICA	10
1.2.2. Condiciones de vulnerabilidad de las mujeres rurales en la región SICA.	21
1.2.2.1. Aspectos relevantes de las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres rurales en el sector agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca de la región SICA.	26
1.2.2.2. Aspectos relevantes de las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres rurales en el sector turismo de la región SICA.	30
1.3. La Agenda de Empoderamiento Económico de las Mujeres Rurales de la Región SICA y la PRIEG/SICA como mecanismos regionales para la consecución de la autonomía económica de la mujer rural en la región SICA	32
Capítulo 2: Diagnóstico de los efectos e impactos socioeconómicos diferenciados de la COVID-19 en la vida de las mujeres rurales de los países de la región SICA.	39
2.1. Principales obstáculos que han agravado la situación y condición socioeconómica de las mujeres rurales, por efectos de la COVID-19.	40
2.1.1. Aumento de la precarización del ingreso y retroceso a la incorporación del mercado laboral formal	43
2.1.2. Profundización de la crisis del cuidado y de los desafíos del trabajo doméstico remunerado	45
2.1.3. Agudización de la crisis de acceso a servicios de protección social universal	47
2.1.4. Incremento de la inseguridad alimentaria, marginación y pobreza	48

	Página
2.1.5. El confinamiento como agravante de la violencia basada en el género	49
2.1.6. Impacto de la exclusión digital sobre el empoderamiento económico y la resiliencia de las mujeres rurales	50
2.2. Efectos socio-económicos referidos por las mujeres rurales por efectos de la COVID-19 en los sectores:	51
2.2.1. La mujer rural en el sector agrícola	51
2.2.2. La mujer rural en el sector turismo	53
2.2.3. La mujer rural en el sector pesca y acuicultura	55
Capítulo 3: Recomendaciones	57
3.1 Recomendaciones para la consecución de la autonomía económica de las mujeres rurales en la región SICA	58
3.1.1. Recomendaciones para garantizar el derecho al acceso pleno al mercado de trabajo formal e ingresos dignos	60
3.1.2. Recomendaciones para garantizar el derecho a recibir y proveer cuidados en forma digna	61
3.1.3. Recomendaciones para lograr el derecho al acceso a servicios de protección social universal	62
3.1.4. Recomendaciones para garantizar el derecho a una vida libre de violencia	63
3.2. Recomendaciones aplicables desde la institucionalidad del SICA por medio de medidas aplicables desde las principales intervenciones propuestas de políticas, planes, estrategias, programas y proyectos regionales que incidan directamente en la mitigación y avance de los efectos socioeconómicos de la COVID-19 en las mujeres rurales de la región SICA	64
Conclusiones	67
Bibliografía	68
Anexos	
Anexo A. Participantes en las entrevistas	70
Anexo B. Participantes en los grupos focales	71

Introducción

La presente investigación se enmarca en las actividades del proyecto de apoyo a la puesta en marcha y ejecución de la Agenda de Empoderamiento Económico de las mujeres rurales en los países de la región SICA, el cual ejecuta la Secretaría Técnica del COMMCA (ST-COMMCA) en coordinación con el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), con el apoyo de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID).

El documento constituye un diagnóstico que identifica los impactos y/o efectos socioeconómicos diferenciados que la pandemia de la COVID-19 generó en la vida de las mujeres rurales y a partir de ello, identifica, propone y desarrolla recomendaciones que las distintas instituciones regionales puedan aplicar para contribuir a superar o disminuir los impactos y/o efectos socioeconómicos de la COVID-19 en la vida de las mujeres rurales.

La crisis económica y social generada por la pandemia de la COVID-19 ha generado estragos no visto en al menos un siglo. En este contexto, las mujeres rurales se ven obligadas a hacer frente a la crisis desde una posición de desventaja que precede a la pandemia: están sobre representadas en el empleo informal, ostentan los trabajos más precarios y con menor remuneración, carecen de los activos productivos necesarios para participar de forma equitativa y efectiva en la economía, garantizar su autonomía económica y lograr el pleno goce de sus derechos económicos, políticos, sociales y ambientales, entre otros.

A pesar de impacto devastador de los efectos socioeconómicos de la pandemia, aún no se cuenta con información estadística exacta poder categorizar con exactitud sus repercusiones. Por tal motivo y para poder determinar los efectos socioeconómicos diferenciados, en el presente estudio se ha usado una metodología dual, que combina, en primer lugar, la recopilación de información documental y estadística la

cual se complementa, en segundo lugar, con el desarrollo de una investigación cualitativa que requirió de espacios de consulta con expertas/os en el ámbito nacional, regional e internacional y la coordinación y ejecución de grupos focales con mujeres rurales ocupadas en el sector agricultura, pesca y acuicultura y turismo de la región SICA, así como autoridades nacionales de los sectores antes mencionados, enlaces de la Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA), STM-COMMCA y la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA).

Los resultados encontrados se reflejan en tres capítulos. El primero, desarrolla el marco analítico y el punto de partida de la investigación. En él se detallan las brechas de inequidad y desigualdad que afectan a las mujeres de los países de la región SICA que han originado las afectaciones en el desarrollo socioeconómico y en la autonomía de las mujeres rurales.

Asimismo, se realiza una caracterización de las causas y las condiciones de discriminación y vulnerabilidad que viven las mujeres rurales que se ocupan en el sector de la agricultura, turismo, pesca y acuicultura, así como los principales mecanismos regionales implementados para la observancia y aplicación de los derechos humanos, económicos y sociales de las mujeres del área rural en el contexto pre pandemia. Por su parte, el capítulo dos recoge los principales hallazgos que reflejan los efectos socioeconómicos que la pandemia de la COVID19 ha generado sobre la vida de las mujeres rurales, haciendo uso de la recopilación bibliográfica y de los resultados de las entrevistas y grupos focales realizados. Mientras que el capítulo tres, a partir de este diagnóstico, recoge las principales recomendaciones aplicables a nivel nacional y regional que garanticen el pleno goce de los derechos de las mujeres en esta situación sin precedentes cercanos.

Metodología

Con el objetivo de obtener un diagnóstico que identifique cuáles han sido los impactos diferenciados que afectan o afectarán la vida de las mujeres rurales en el contexto de la pandemia COVID-19, se ha utilizado una metodología que combina, por un lado, una investigación cualitativa y por otro, la investigación cuantitativa.

De acuerdo con Botia-Morillas (2013), la investigación cualitativa permite tener un acercamiento con la identificación, explicación y comprensión de dinámicas diferenciadas que se dan en el desenvolvimiento de hombres y mujeres. En atención a ello, la investigación cualitativa se dividió en la realización de entrevistas y grupos focales en modalidad virtual con autoridades regionales y posteriormente, con actores de organismos internacionales y nacionales para obtener a partir de este panel de expertos, una primera aproximación de los efectos diferenciados que la pandemia ha generado sobre la vida de las mujeres rurales.

Con el objetivo de obtener mayor cantidad y calidad de información y especialmente conocer de las sujetas centrales de la agenda, las mujeres rurales de organizaciones de la sociedad civil, se organizaron grupos focales con mujeres rurales o representantes de los tres sectores antes mencionados, así como con delegados/as de las instituciones nacionales de cada país, los cuales se detallarán posteriormente.

Las entrevistas se realizaron en el período del 23 de febrero al 2 de marzo de 2021 y se contó con la participación de un panel de 9 expertos/as que aportaron a la discusión sobre la afectación diferenciada de la COVID-19 sobre la vida de las mujeres rurales de la región SICA. En dicho espacio de diálogo se contó con la participación de autoridades regionales, expertos/as de organismos internacionales y contactos técnicos designados por SE-CAC y OSPESCA.

Los seis grupos focales se realizaron en el período del 3 de marzo al 9 de marzo de 2021 y se contó con la participación de técnicos/as de las instituciones nacionales de Institutos

y Ministerios de la Mujer, Ministerios de Agricultura, Institutos de la pesca y Ministerios de Turismo, asimismo, se contó con la participación de mujeres que habitan el área rural de la región y que se ocupan en los sectores de pesca, acuicultura y agricultura y representantes de las cámaras de turismo de la región

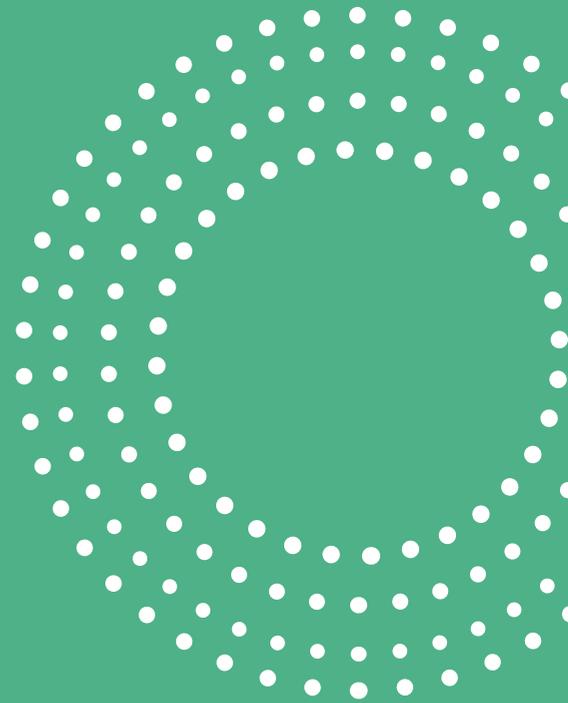
Seguido a esto, la investigación cuantitativa, se basó en la recopilación documental y de información estadística. Retomando los objetivos estratégicos de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG/SICA), se priorizó la recopilación de documentos que incluyan en su análisis la multicausalidad, intersectorialidad, transversalidad e intersectorialidad rural, enfatizando en las particularidades que viven las mujeres en las zonas rurales y el impacto que ha tenido la pandemia sobre problemas estructurales como la tenencia de tierra, participación en el mercado laboral formal y el tiempo dedicado a los quehaceres del hogar y de cuidados a sus familias, así como, el tiempo dedicado a actividades productivas de subsistencia familiar. Asimismo, los efectos o impactos sociales, como el endurecimiento de la situación de pobreza y desigualdad, acceso igualitario a servicios básicos y de protección social que viven las mujeres en la región.

A partir de esto, se realizó una revisión documental de informes, estudios, diagnósticos, entre otra información relevante sobre la temática generados por los mismos países, la STM-COMMCA, otras instituciones de los diferentes subsistemas del SICA y organismos internacionales como los que congrega el Sistema de Naciones Unidas (CEPAL, FAO, ONU Mujeres, PNUD, UNFPA, entre otros.) y organismos regionales e internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM) y el Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP), por mencionar algunos; tomando en cuenta los avances y retos de cada país. Se tomaron como fuentes primarias a instituciones nacionales, regionales, subregionales e internacionales que recopilan información en la temática.

Por otro lado, en cuanto a la información estadística, se ha retomado la situación previa a la pandemia que han vivido las mujeres rurales en años anteriores a 2020. La información estadística sobre los efectos socioeconómicos diferenciados de la pandemia entre hombres y mujeres es aún escasa y heterogénea para todos los países de la región, por lo que la principal fuente de información para detallar un diagnóstico de la situación se realizará a partir de lo encontrado en la investigación cualitativa.

Capítulo I

Marco análitico



Marco analítico

1.1

Brechas de **desigualdad entre hombres y mujeres** en el área rural y su impacto en el desarrollo socio económico y autonomía de las mujeres rurales

Históricamente, las mujeres han desempeñado un papel primordial en el mundo rural, el cual resulta de vital importancia para la erradicación de la pobreza y el hambre, a partir de la producción, abastecimiento y comercialización de alimentos, y la preservación de conocimientos y saberes tradicionales, desempeñándose como agricultoras, productoras, ganaderas, artesanas, comerciantes y microempresarias. Asimismo, estas actividades se conjugan con su rol protagónico en las actividades reproductivas que implican, no solamente la reproducción de la vida, la crianza y el cuidado domésticos y de los hijos, sino en un sentido amplio, en la reproducción del sistema social al que pertenecen a partir del medio doméstico en el que se desenvuelven (Torres, 2004).

Sin embargo, a pesar de su importancia como dinamizadoras de las economías de las familias, sus comunidades y sus países, existe una invisibilidad de la contribución cotidiana de la mujer del medio rural a la economía global y familiar, la cual surge de las concepciones más tradicionales del sistema patriarcal, el cual les asigna roles que las ubican -equivocamente- entre los sectores inactivos de la población y negándoles el aporte que realizan a su núcleo familiar, así como oportunidades de desarrollo. Dicha situación es producto de un proceso histórico de discriminación altamente relacionado con el sistema sexo-género implícito en las sociedades, en el cual, se atribuyen a las diferencias biológicas de los sexos, modos, papeles, posiciones y lugares determinados a los hombres y a las mujeres, generando un sistema desigual y diferenciado (Cedeño, 2001).





A partir de lo anterior, se da una jerarquización de las tareas articuladas en torno al sexo biológico, que deriva en una subordinación de las mujeres a los hombres, tanto en lo colectivo como en lo individual, en donde la división sexual del trabajo es una de sus manifestaciones más importantes (Ramón, 1990). Estas presiones de creencias tradicionales y estereotipadas referentes a los que debe asignarse como “femenino” y “masculino” ha contribuido a confinar aún más a las mujeres rurales en su contexto doméstico y en una esfera privada al ejercicio de cuidadoras, en el cual no solamente no se ejerce una reivindicación a su aporte al entorno social, político y económico en el que se desenvuelven, sino que se omite y niega su calidad de ser humano autónomo (Gil-Lacruz et al., 2008).

Estas dinámicas, coexisten con las dinámicas externas que afectan los territorios rurales

históricamente marginados, en su conjunto impactan sobre la capacidad de las mujeres rurales para romper con los círculos viciosos de pobreza y generar desarrollo económico para ellas mismas. En términos generales, las mujeres rurales tienen menos acceso a redes de apoyo y una menor provisión de servicios de cuidado y salud. A esto se suma que en muchos casos deben asumir tareas propias del ámbito rural: recorrer distancias más largas, muchas veces sin servicios de transporte público, y desde luego, cuentan con menos infraestructura y tecnologías de apoyo a las tareas del hogar (Bercovich, 2014). Es por ello, que fomentar políticas que transformen tanto las instituciones sociales como los marcos normativos en pro de la reivindicación de los derechos de las mujeres, resulta un componente esencial del crecimiento económico sostenible, la reducción de la pobreza y garantía de sus derechos económicos y sociales.

1.2

Causas de las desigualdades entre hombres y mujeres y las condiciones de vulnerabilidad que viven las mujeres rurales en la región SICA

1.2.1 Causas de las desigualdades entre hombres y mujeres en el área rural de la región SICA

Según Fontana et al. (2010) la realidad socioeconómica de las mujeres rurales, está condicionada por una serie de factores sociales, económicos y políticos interrelacionados, que refuerzan las brechas de género entre hombres y mujeres rurales. Las causas de dichas desigualdades tienen como plataforma común, la existencia de instituciones sociales con sesgo de género, que hace que los factores antes mencionados se construyan, interactúen y refuercen.

Se entiende por instituciones sociales, al conjunto de prácticas evolucionadas con reglas de comportamiento estables que están fuera del sistema formal. Dentro de estas se incluyen las tradiciones, costumbres y normas sociales que gobiernan el intrincado funcionamiento de las sociedades (North, 1990), y de manera especial, de los territorios rurales. Dichas instituciones limitan de manera abrumadora las actividades a las que pueden dedicarse las mujeres, así como su capacidad para competir en los mercados laborales con igualdad de condiciones respecto a los hombres. Las ideologías patriarcales funcionan como la base del funcionamiento de la mayoría de las sociedades rurales.

Específicamente, Fontana et al. (2010) plantean que la posición desigual de las mujeres rurales respecto a los hombres rurales es el resultado de:

1. El papel invisible de las instituciones sociales
2. La carga del trabajo doméstico y sus impactos sobre el tiempo disponible de las mujeres
3. Acceso desigual a recursos condicionado por prejuicios asociados a los roles asignados a las mujeres, limitando el poder de negociación de las mujeres rurales. Con especial atención se señala la falta de acceso a la tierra como un obstáculo para el empoderamiento de las mujeres rurales, así como la falta de acceso a transporte y comunicación.
4. Brechas de inequidad entre hombres y mujeres en la educación, formación y trabajo (diferencias en las tasas de matriculación, omisión de las mujeres en las estadísticas e información sobre el desempeño escolar, la educación, formación técnica y profesional, así como en el desarrollo de competencias).
5. Migración
6. Violación de la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones y autonomía física.
7. Invisibilización de los efectos económicos y sociales diferenciados entre hombres y mujeres en la formulación de programas y políticas públicas.

Es por ello, que la disponibilidad de información estadística desagregada por sexos cobra importancia para los hacedores de políticas en términos de conocer las realidades territoriales y proponer transiciones o disrupciones transformadoras de las condiciones de vida de las mujeres, y de especial manera, para las mujeres rurales. Por tanto, a continuación, se presenta un conjunto de indicadores estadísticos cuyo fin es, contextualizar la situación de desigualdad que afecta a las mujeres en la región SICA, según disponibilidad de información.

Conocer la distribución de la población rural, en especial segregarla por sexo es fundamental para elaborar e implementar políticas públicas y distribución de fondos de gobiernos locales y organismos internacionales destina-

dos a los colectivos en condiciones de vulnerabilidad. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (FPNU) solicita atención especial a la población rural, ya que sufre de exclusión social y suele ser olvidada en los análisis y las políticas, que se concentran en el ámbito urbano por su creciente predominio demográfico, económico y sociocultural (CEPAL, 2010).

Población en Centroamérica y República Dominicana



60

millones de personas viven en Centroamérica y República Dominicana.



33%

19 millones residen en el área rural.

Tabla 1: Distribución de la población por sexo y área geográfica en la región CARD¹

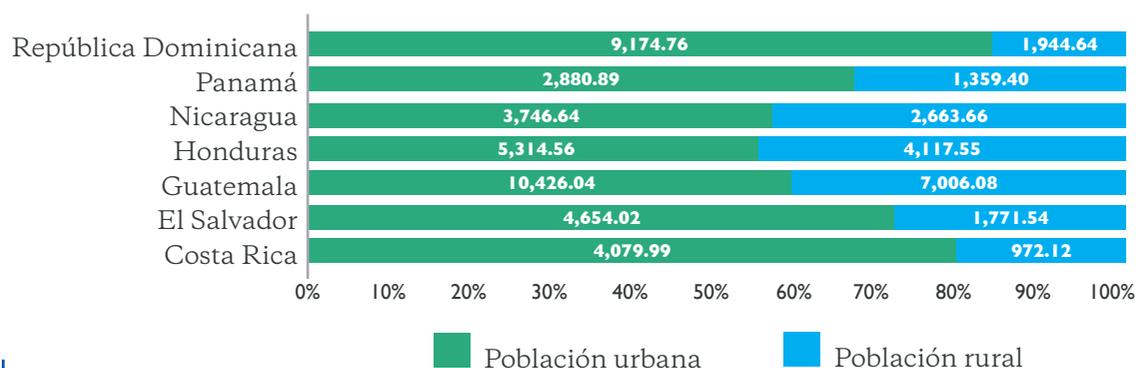
Expresado en miles de personas Año 2020

	Rural	Urbano	Total
Hombres	10,067.61	19,573.94	29,641.55
Mujeres	9,767.38	20,702.97	30,470.35
Ambos sexos	19,834.99	40,276.91	60,111.90

Fuente: Elaboración propia con base en CEPAL.

Gráfico 1: Distribución de la población por su área geográfica en la región CARD

Porcentajes (%) y número de personas (expresado en miles) Año 2020



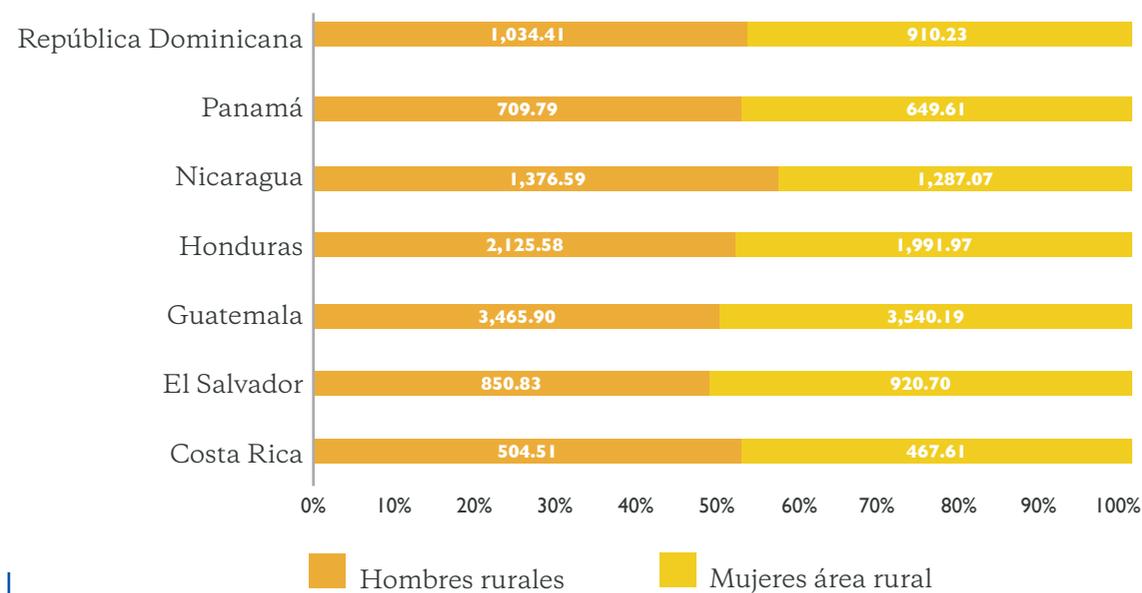
Fuente: Elaboración propia con base en CEPAL.

¹ Centroamérica y República Dominicana

El colectivo de mujeres rurales representa un 16.25% de toda la población, mientras que los hombres rurales constituyen un 16.75%. Por tanto, en el área rural residen más hombres que mujeres, pero el caso cambia en el área urbana donde las mujeres tienen una mayor presencia.

Gráfico 2: Población rural por sexo de la región CARD

Porcentajes (%) y número de personas (expresado en miles) Año 2020



Fuente: Elaboración propia con base en CEPAL.

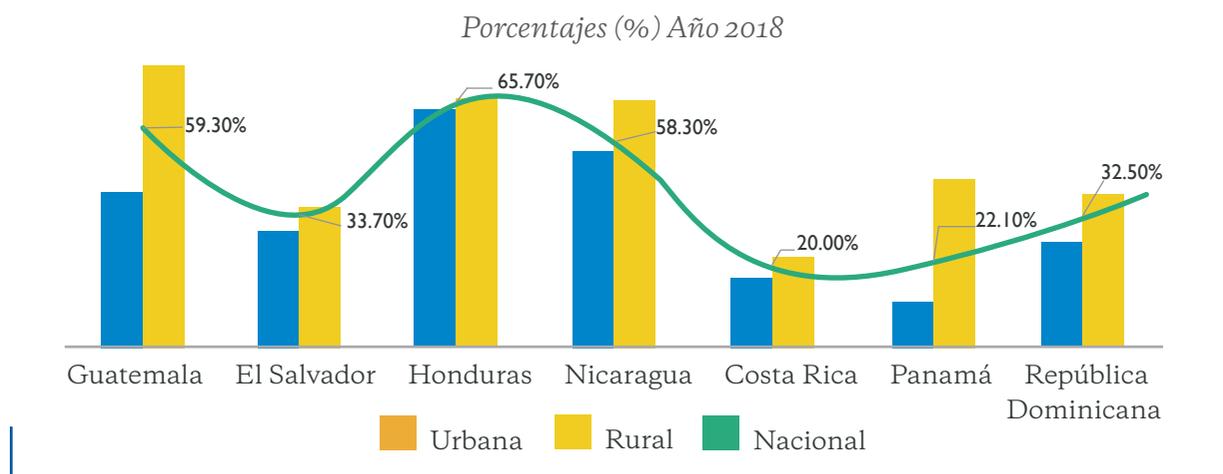
Es meritorio mencionar que, de acuerdo con CEPAL (2018), América Latina y el Caribe es la región más desigual en el mundo, en 2014, el 10% más rico de la población de América Latina concentraba el 71% de la riqueza de la región. A pesar de que el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) muestra que la desigualdad de ingresos disminuyó en 14 de los 17 países de Latinoamérica (como resultado de los efectos de la educación sobre los ingresos laborales y la extensión de los programas de transferencias monetarias condicionadas), 10 de los 15 países más desiguales del mundo se encuentran en dicha región, por tanto, la desigualdad sigue siendo un problema clave.

La población urbana es menos afectada por la pobreza que la que radica en el área rural,

el progreso ha sido más débil en las mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, afrodescendientes y poblaciones rurales, por lo cual son los grupos que presentan mayores condiciones de vulnerabilidad. Existe entre un 20% y 65.7% de la población rural en la región CARD que vive por debajo de la línea de pobreza, siendo Costa Rica, el país con menor porcentaje, y Honduras el de mayor representación.

América Latina y el Caribe es la región más desigual en el mundo. En 2014, el 10% más rico de la población de América Latina concentraba el 71% de la riqueza en la región.

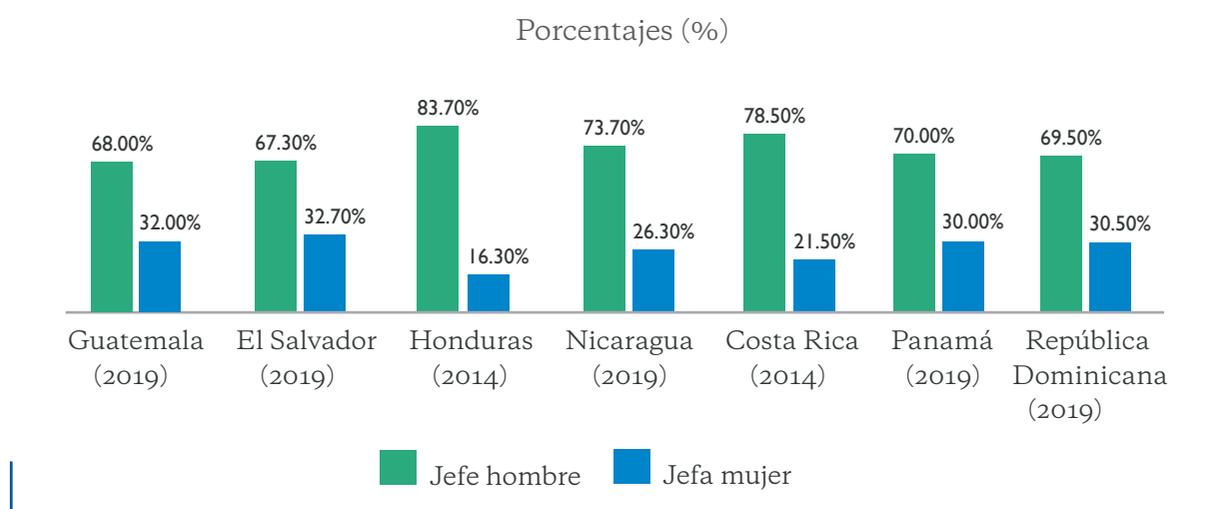
Gráfico 3: Población que tiene un ingreso debajo de la línea de pobreza² por área geográfica en la región CARD



Fuente: Secretaría Técnica de la Mujer del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA) con base en datos de los institutos u oficinas nacionales de estadística de los países Centroamérica y República Dominicana.

De acuerdo con datos de la CEPAL para diferentes años, la composición de los hogares del área rural dentro de la región SICA oscila entre tres y cinco miembros, de estos al menos el 60% tiene a un hombre como jefe de hogar. En esta línea, se encuentra que entre el 26.8% y el 66.3% de personas que cuentan con una mujer como jefa de hogar y residen en el área rural están por debajo de la línea de pobreza, Honduras es el caso más grave donde el 66.3% de dicha población sufre de pobreza, mientras que Costa Rica es el país con un escenario más favorable, donde en la población descrita únicamente el 26.8% vive en una situación de pobreza.

Gráfico 4: Hogares por sexo del jefe de hogar en el área rural de la región CARD.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la CEPAL.³

² El Banco Mundial a partir de 2015 fijó la línea de pobreza internacional en US\$1.90

³ Se muestran los países y los años con información más reciente disponible en la base de datos consultada. Para Costa Rica, El Salvador, Honduras, Panamá y República Dominicana es de 2019 y para Nicaragua y Guatemala es de 2014.

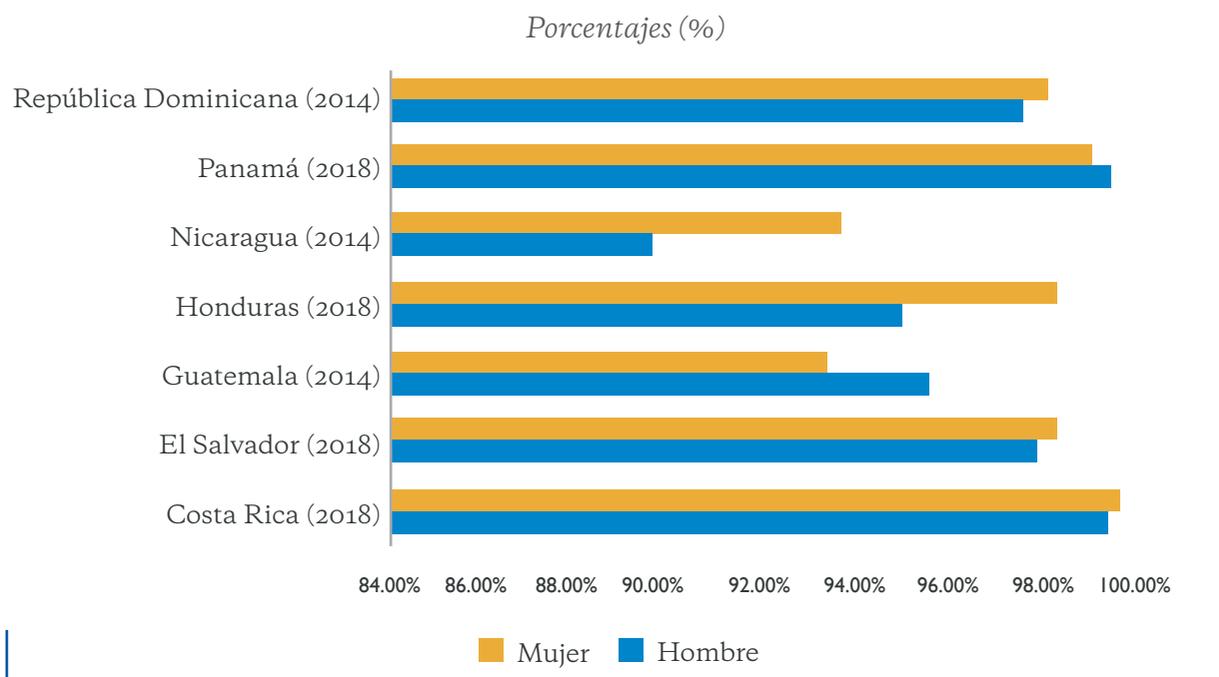
Gráfico 5: Población bajo la línea de pobreza con una mujer como jefa de hogar en el área rural de la región CARD



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la CEPAL.⁴

Los indicadores proxy que dan cuenta del acceso y cobertura de la educación⁵ evidencian que América Latina y el Caribe, incluida Centroamérica, está muy próxima a la paridad entre hombres y mujeres. En el caso de la tasa de alfabetización para adultos de 15 años o más por sexo, muestra diferencias menores a un punto porcentual, salvo en Guatemala, Honduras y Nicaragua que reflejan una diferencia de 2.20%, 3.30% y 4%.

Gráfico 6: Tasa de alfabetización por sexo de las personas de 15 años o más en la región CARD



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la CEPAL.⁶

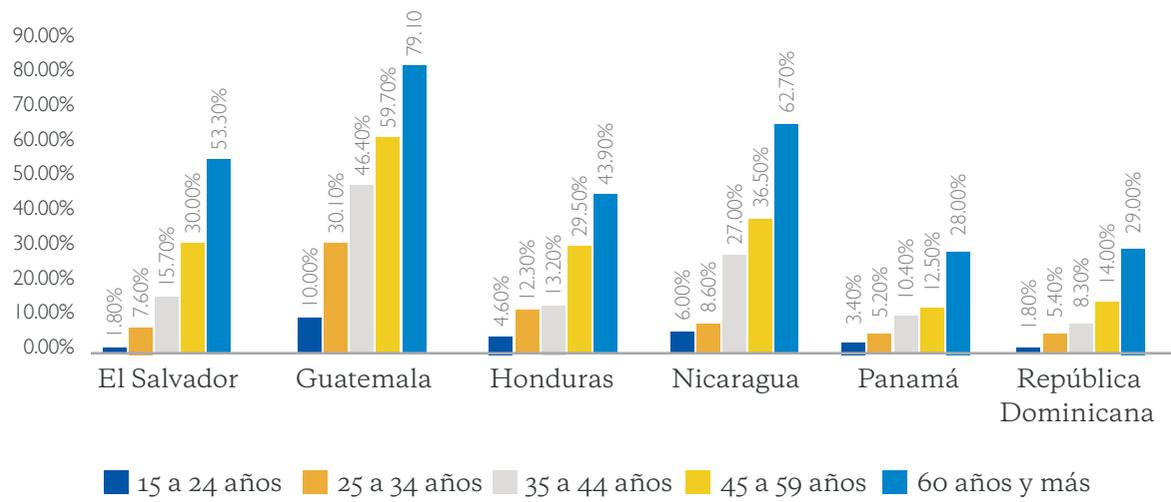
⁴ Se muestran los países y los años con información más reciente disponible en la base de datos consultada. Para Costa Rica, El Salvador, Honduras, Panamá y República Dominicana es de 2018 y para Nicaragua y Guatemala es de 2014.

⁵ Para propósito de esta investigación se ha considerado la trayectoria educativa completa, desde la educación primaria hasta la educación terciaria.

⁶ Se muestran los países y los años con información más reciente disponible en la base de datos consultada. Para Costa Rica, El Salvador, Honduras, Panamá y República Dominicana es de 2018 y para Nicaragua y Guatemala es de 2014. Los datos en niveles pueden ser consultados en la Tabla 4, sección Anexos.

Gráfico 7: Tasa de analfabetismo⁷ en hombres rurales por grupos de edad de la región CARD.

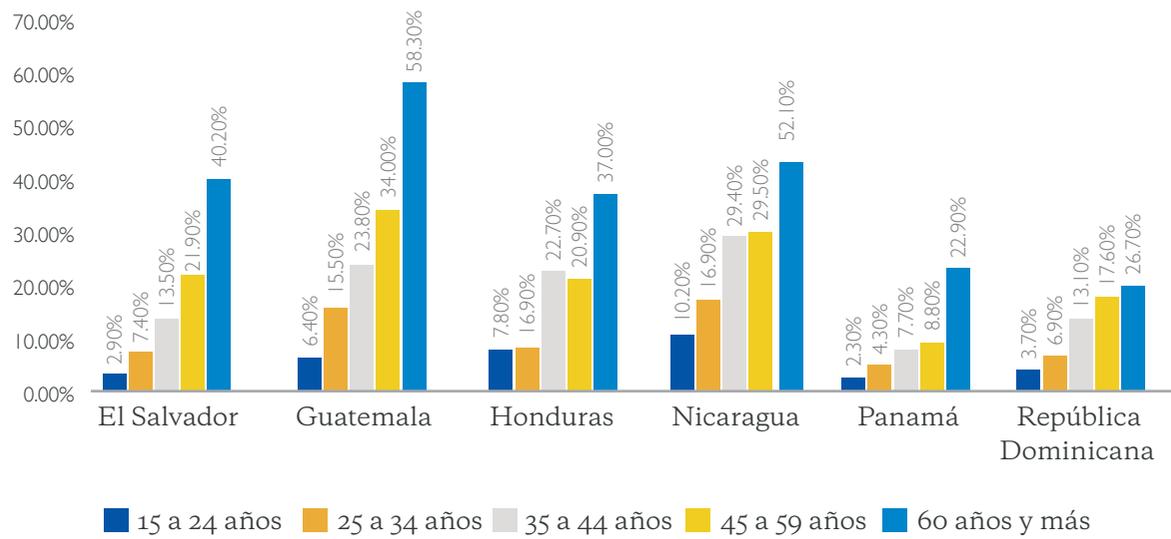
Porcentajes (%) Año 2019



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la CEPAL.⁸

Gráfico 8: Tasa de analfabetismo en mujeres rurales por grupos de edad de la región CARD.

Porcentajes (%) Año 2019



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la CEPAL.⁹

⁷ Se considera analfabeta a la persona que respondió “No” a la pregunta “¿Sabe leer y escribir?”

⁸ Se muestran los países y los años con información más reciente disponible en la base de datos consultada. Para Costa Rica, El Salvador, Honduras, Panamá y República Dominicana es de 2018 y para Nicaragua y Guatemala es de 2014.

⁹ Se muestran los países y los años con información más reciente disponible en la base de datos consultada. Para Costa Rica, El Salvador, Honduras, Panamá y República Dominicana es de 2018 y para Nicaragua y Guatemala es de 2014.

La reducción en la tasa de analfabetismo entre adultos y adultos jóvenes se puede relacionar directamente a los avances alcanzados en el objetivo de universalización de la educación primaria. Martínez y Fernández (2010) exponen, que el analfabetismo en América Latina es un fenómeno predominante en el área rural. Dichos autores lo abordan como el resultado de un conjunto de factores que inciden simultáneamente, entre estos se destacan: la pobreza, la desnutrición, los problemas de salud, el trabajo infantil, la migración y la falta de acceso a entornos de enseñanza y aprendizaje de forma continua.

Las condiciones de vulnerabilidad se pueden definir como un vector que tiene dos componentes que se confrontan. Por un lado, están las condiciones (variables) que presenta el entorno (económico y social). Por el otro, la capacidad-voluntad de respuesta (individual y colectiva), que permite o limita las posibilidades de hacer frente a dicho riesgo (CEPAL, 2006).

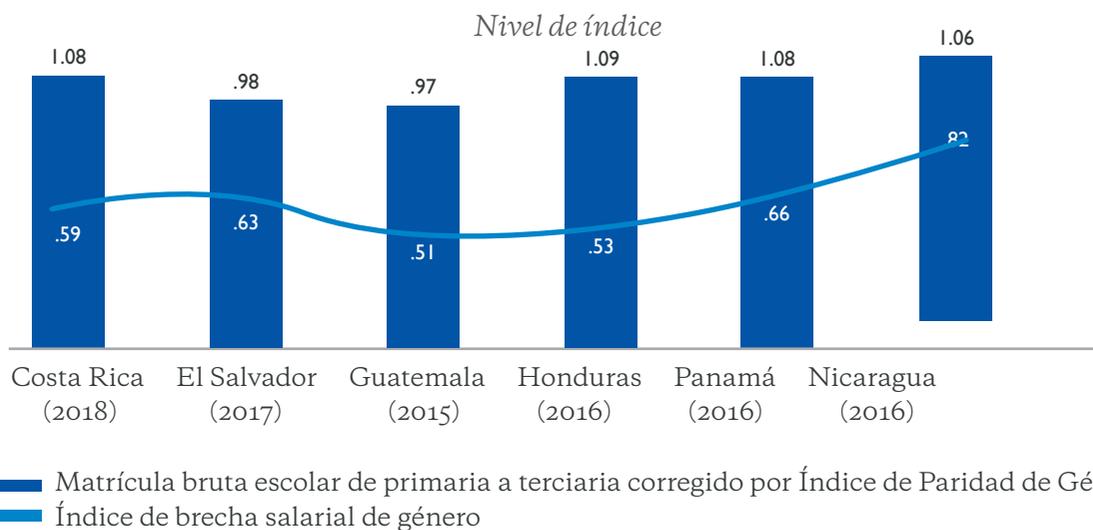
Los analfabetos se encuentran en condición de vulnerabilidad, dicha situación afecta su autoestima y aumenta la probabilidad de que tengan sentimientos de riesgo, inseguridad

e indefensión, lo cual restringe su capacidad de enfrentar o beneficiarse de la sociedad.

En los gráficos 6 y 7 se observa como la tasa de analfabetismo en mujeres rurales es mayor que la de los hombres, esto deja a las mujeres en una situación de vulnerabilidad e inequidad, la alfabetización es crucial para que las mujeres puedan competir eficazmente en el mercado laboral y obtener trabajos de mayor productividad, por ende, para su autonomía y empoderamiento económico.

El **analfabetismo en América Latina** es resultado de un conjunto de varios factores: la pobreza, la desnutrición, los problemas de salud, el trabajo infantil, la migración, y la falta de acceso a entornos de enseñanza y aprendizaje de forma continua.

Gráfico 9: Matrícula bruta escolar de primaria a terciaria corregida por Índice de Paridad entre hombres y mujeres e Índice de Brecha Salarial entre los sexos en Centroamérica

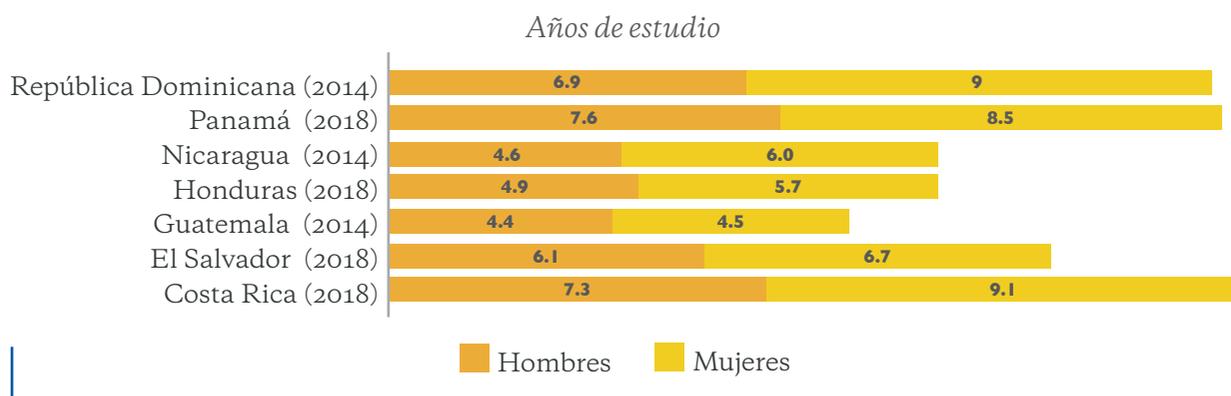


Fuente: Fuente: Centro de Estudios para la Integración Económica (CEIE) con base en datos de la UNESCO para datos de Matrícula y del World Economic Forum para el Índice de Brecha Salarial.

Al analizar la tasa de matrícula escolar, desde la educación primaria hasta la terciaria se pone de manifiesto que las mujeres asisten con igual o mayor frecuencia a la escuela que los hombres en Costa Rica, Honduras, Panamá y Nicaragua. En el Gráfico 6 se reafirma esto puesto que las mujeres que forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA) dedican una mayor cantidad de años a estudiar y prepararse para su vida laboral.

A pesar de esto, el escenario laboral no mejora para las mujeres, puesto que aún existe una marcada brecha salarial, en la mayoría de los países de la región. Por cada dólar que gana un hombre del área rural, las mujeres rurales solo obtienen entre 0.50 a 0.70 centavos de dólar estadounidense (salvo Nicaragua) por realizar el mismo trabajo. A nivel global, las mujeres solo ganan 77 céntimos por cada dólar que ganan los hombres (OIT, 2016).

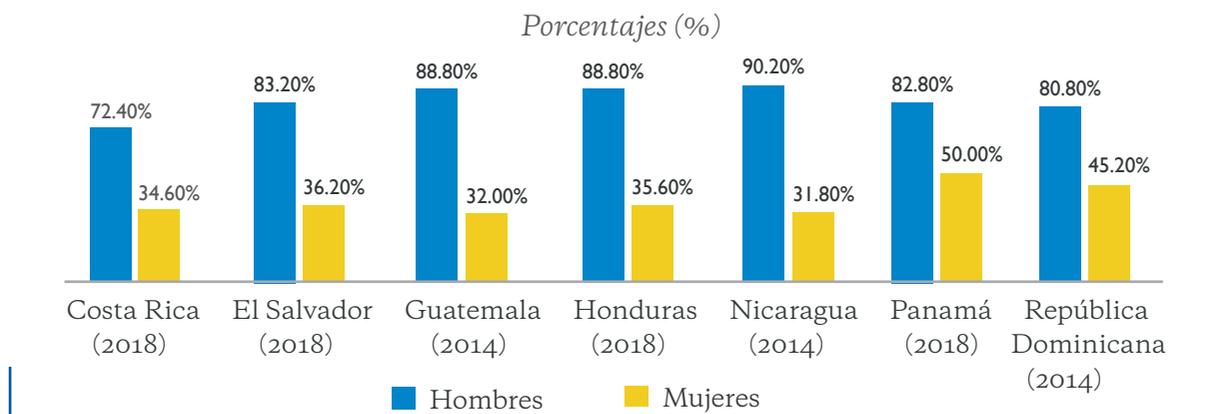
Gráfico 10: Promedio de años de estudio de la PEA por sexo en el área rural de la región CARD



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la CEPAL.¹⁰

Pese a todo lo antes expuesto, la preparación y esfuerzo de las mujeres rurales parece no ser suficiente, las brechas entre hombres y mujeres existentes en la ruralidad de la región SICA son observables en la tasa de participación económica de las mujeres, la cual oscila entre 31.8% y 50% en comparación con la de los hombres que varía entre el 72.4% y el 90.2%.

Gráfico 11: PEA por sexo en el área rural de la región CARD



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la CEPAL.

¹⁰ Se muestran los países y los años con información más reciente disponible en la base de datos consultada. Para Costa Rica, El Salvador, Honduras, Panamá y República Dominicana es de 2018 y para Nicaragua y Guatemala es de 2014.

La mano de obra de las **mujeres rurales se sigue relegando a los quehaceres domésticos**, mientras que los hombres parecen estar eximidos de este tipo de actividades.



En Costa Rica, El Salvador, Honduras Panamá y República Dominicana ocho de cada 10 mujeres ejerce un trabajo de productividad baja.

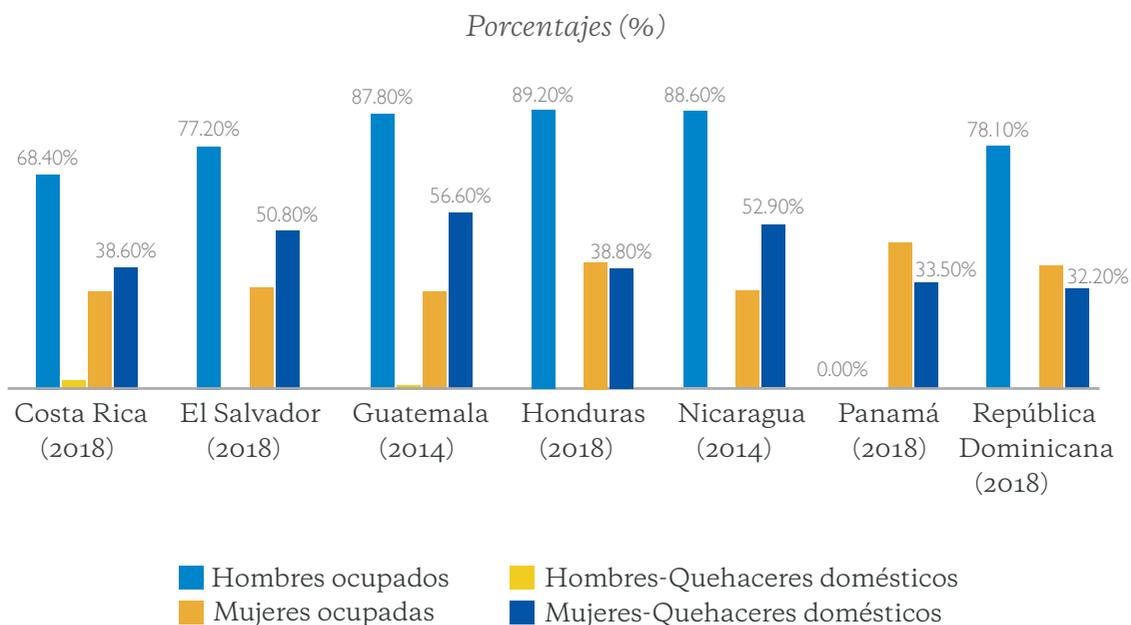
3 de cada 10 mujeres se encargan de los quehaceres domésticos.

6 de cada 10 hombres rurales se encuentran ocupados.



Por cada dólar que gana un hombre del área rural, las mujeres rurales solo obtienen entre 0.50 a 0.70 centavos de dólar estadounidense (salvo Nicaragua) por realizar el mismo trabajo.

Gráfico 12: PEA por sexo en el área rural por condición de actividad en la región CARD

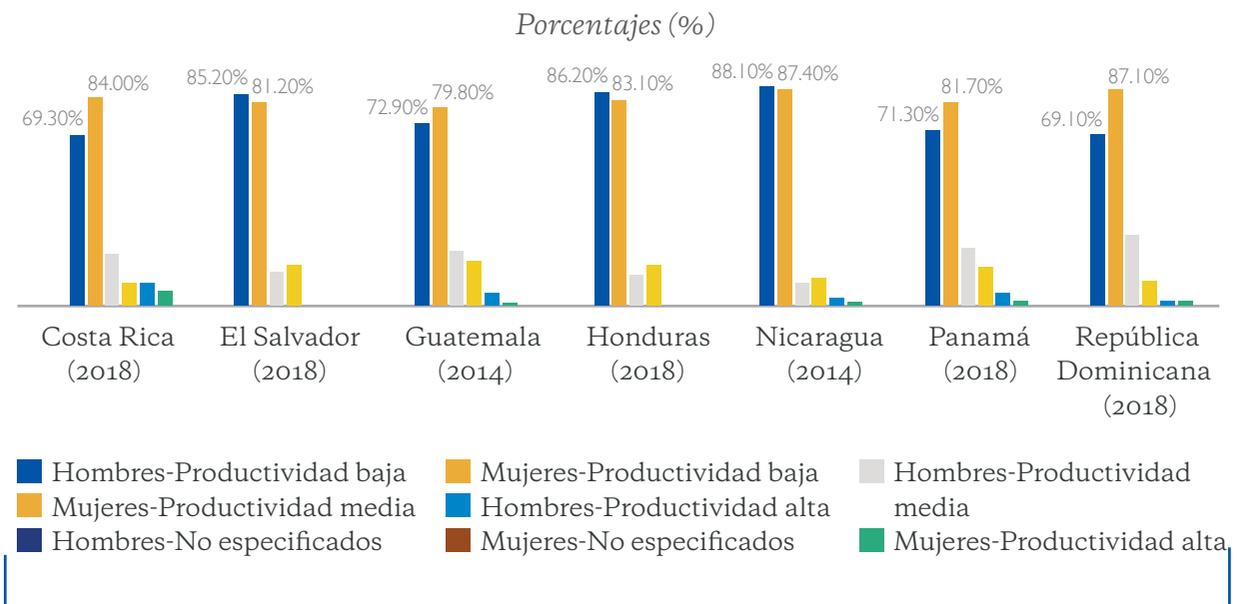


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la CEPAL. ¹¹

Además de la baja participación de las mujeres rurales en el mercado laboral, las mujeres sufren de segregación laboral tanto horizontal como vertical, la mayoría ejerce trabajos de baja productividad que a su vez generan ingresos bajos y no permiten lograr la autonomía económica. En Costa Rica, El Salvador, Honduras Panamá y República Dominicana ocho de cada 10 mujeres ejerce un trabajo de productividad baja.

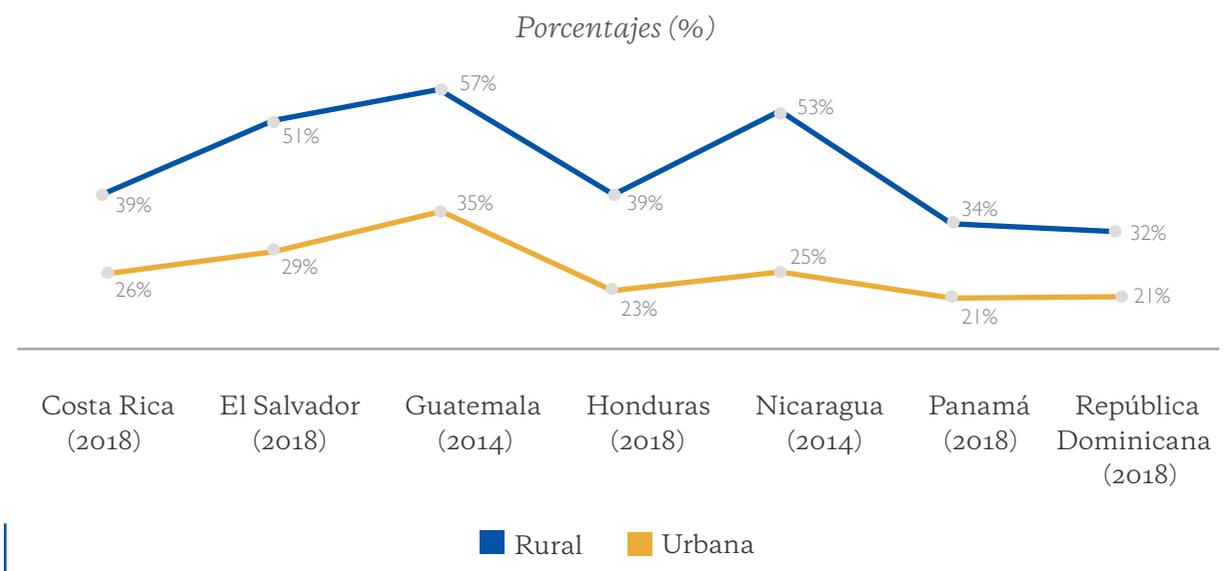
¹¹ Se muestran los países y los años con información más reciente disponible en la base de datos consultada. Para Costa Rica, El Salvador, Honduras, Panamá y República Dominicana es de 2018 y para Nicaragua y Guatemala es de 2014.

Gráfico 13: Estructura de la PEA por sexo y por productividad del trabajo en el área rural en la región CARD



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la CEPAL.¹²

Gráfico 14: Mujeres que se dedican exclusivamente a las labores del hogar por área geográfica dentro de la región CARD



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la CEPAL.¹³

¹² Se muestran los países y los años con información más reciente disponible en la base de datos consultada. Para Costa Rica, El Salvador, Honduras, Panamá y República Dominicana es de 2018 y para Nicaragua y Guatemala es de 2014.

¹³ Se muestran los países y los años con información más reciente disponible en la base de datos consultada. Para Costa Rica, El Salvador, Honduras, Panamá y República Dominicana es de 2018 y para Nicaragua y Guatemala es de 2014. Los datos en niveles pueden ser consultados en la Tabla 5, sección Anexos.

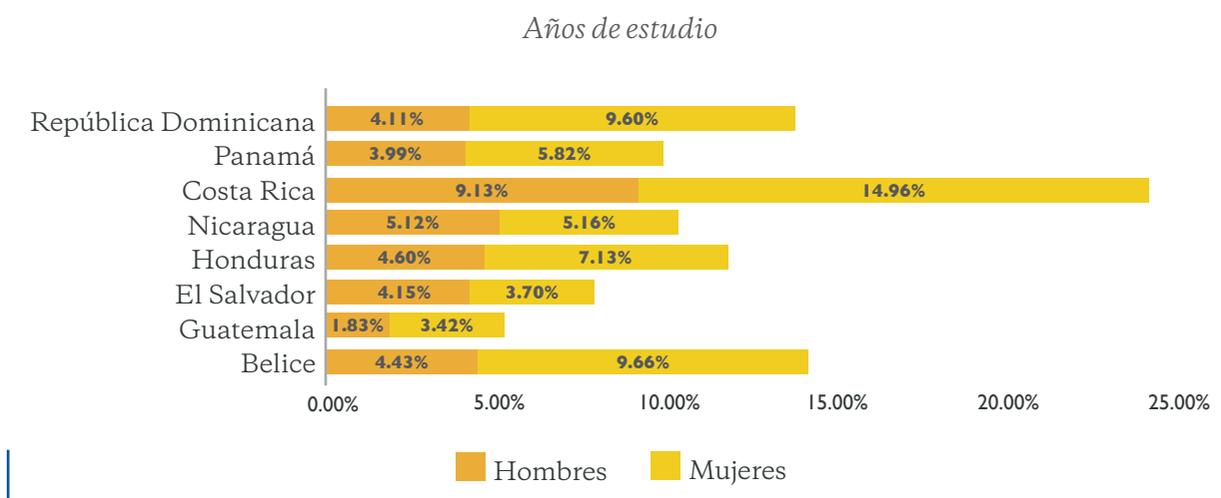
Es primordial mencionar que, el trabajo doméstico conlleva de manera directa a referirse a las mujeres, debido a los roles que son asignados y la relación con el mundo privado y el mundo público, con las esferas productiva y reproductiva. Las sociedades jerárquicas y discriminatorias se erigen sobre una serie de mitos culturales que justifican su estructura social. Uno de los mitos que sostiene la sociedad patriarcal es que las «labores domésticas» constituyen, por excelencia, el “lugar natural” de las mujeres por su relación cercana con la reproducción biológica (Peredo Beltrán, 2003).

Dentro de la región CARD las mujeres tienen una alta participación dentro de las labores del hogar, inclusive dedicándose completamente a ellas. Dicha práctica es más común en el área rural que dentro del área urbana, en Guatemala, El Salvador y Nicaragua más de la mitad de las mujeres rurales se dedican exclusivamente a las labores del hogar.

Las mujeres, con respecto a los hombres, son afectadas en mayor medida por el desempleo. Según datos del Banco Mundial, en los países de la región, la tasa de desempleo para mujeres es entre 3.4% y 14.9% mientras que para los hombres se situó entre 2.0% y 9.9%. En general la tasa de desempleo de Costa Rica fue la más alta de la región.

Las diferencias entre hombres y mujeres en términos de participación laboral, empleo, desempleo e ingresos son palpables. En la PRIEG/SICA se declara que dichas diferencias se mantienen debido a factores estructurales que segregan la participación de las mujeres en sectores de baja productividad, en el sector informal, con limitado acceso a créditos y con menores salarios, autoempleo y otras formas no asalariadas de generación de ingresos.

Gráfico 15: Tasa de desempleo por sexo en los países del SICA



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco Mundial.



1.2.2

Condiciones de **vulnerabilidad** de las **mujeres rurales** en la región SICA

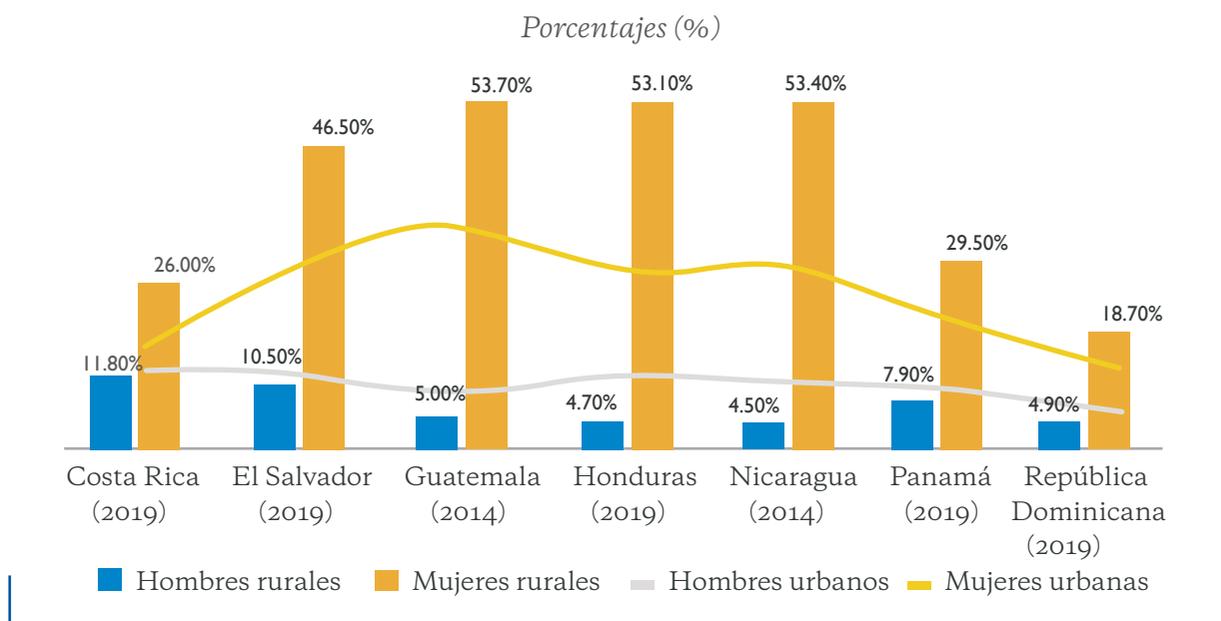
Históricamente, las zonas rurales se caracterizan por estructuras de poder y costumbres sociales que cambian lentamente, todo ello representa una situación de vulnerabilidad para las mujeres rurales, sufriendo una triple marginación: por ser mujeres, por ser pobres y por su etnia.

En la población de la región SICA persisten problemas estructurales de exclusión social los cuales cimientan las condiciones de vulnerabilidad social¹⁴, esta no afecta a un grupo al azar, puesto que dicha vulnerabilidad afecta en mayor medida al área rural y en especial a las mujeres, grupos afrodescendientes y personas dependientes como adultos mayores o personas en situación de discapacidad.

Ser mujer y residir en el área rural dentro de la región SICA parece ser doblemente castigado, las mujeres rurales que no estudian, ni trabajan (NINIs) se sitúan entre 18.7% y 53.7% mientras que los hombres rurales entre 4.5% y 11.8%. En comparación con sus pares que residen en el área urbana se observa una amplia diferencia, puesto que las mujeres urbanas que no estudian ni están ocupadas oscilan entre 13% y 34%. En este sentido, se subraya que, de los países miembros del SICA, Guatemala es el que alberga más NINIs mujeres.

¹⁴ Hace alusión directa a la incapacidad de los grupos más débiles de la sociedad para enfrentar, neutralizar u obtener beneficios de los impactos provocados por eventos económicos y/o sociales sobre los modelos de desarrollo imperantes, tal que éstos los llevan a un estado de exclusión, no solo social, sino que económica, política y legal (Pizarro, 2001).

Gráfico 16: Jóvenes entre 15 y 24 años que no estudian ni trabajan por sexo y por área geográfica en la región CARD



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la CEPAL ¹⁵

La prevalencia de la situación de los NINIs tiene un fuerte componente de discriminación para las mujeres por temas como el trabajo no remunerado (TNR) del hogar, las bajas tasas de participación laboral femenina y el rol de la mujer en la crianza de los hijos, entre otros. Además del rol de la educación y los sistemas educacionales en materias como el fracaso escolar, las posibilidades de acceso a la educación superior, las garantías que ofrece el Estado para que sus ciudadanos puedan alcanzar un nivel mínimo de escolaridad; y por otro lado, las características del mercado laboral, tales como su flexibilidad, composición y desigualdad salarial (Marzo y Cabezas, 2015).

El trabajo de cuidado recae fundamentalmente en las mujeres, disminuyendo su presencia en el mercado laboral, mientras que en el trabajo productivo siguen predominando los hombres en cualquier etapa de su vida. Si al tiempo dedicado a labores domésticas no remuneradas se le imputa el salario por hora que reciben las mujeres dedicadas a actividades domésticas remuneradas es posible estimar el valor del TNR, teniendo así que el salario mensual imputado para Centroamérica sería de USD 149.37 para las mujeres que se desempeñan en labores no remuneradas. Costa Rica (USD 257.1) es el país de la región con la imputación más alta, seguida por Honduras (USD 181), mientras que Guatemala (USD 81) ocuparía el último lugar (SIECA, 2020).

El **salario mensual para mujeres que desempeñan labores no remuneradas** en Centroamérica ascendería a los 149.37 USD mensuales.

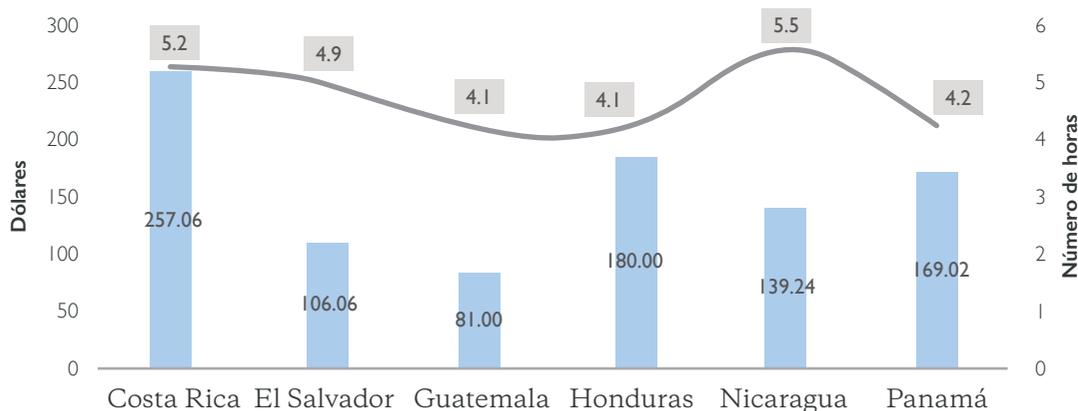
¹⁵ Se muestran los países y los años con información más reciente disponible en la base de datos consultada. Para Costa Rica, El Salvador, Honduras, Panamá y República Dominicana es de 2019 y para Nicaragua y Guatemala es de 2014.

Las profundas desigualdades entre hombres y mujeres que existen en la esfera laboral en la región SICA repercuten en la autonomía económica de las mujeres rurales, no basta con incentivar la inserción laboral de las mujeres ya que debido a la segregación laboral que sufren muchas veces prevalecen dentro el sector informal. En el 2019 al menos el 30% de las trabajadoras en la región pertenecía al sector informal; la ausencia de la seguridad social deja en condiciones de vulnerabilidad a las mujeres a lo largo de su vida laboral, tienen un menor acceso a servicios de salud y pierden garantía de algún tipo de ingreso cuando se retiran de su vida laboral, volviéndolas dependientes de otras personas.



Gráfico 17: Salario mensual imputado del trabajo no remunerado y horas dedicadas a labores domésticas en Centroamérica.

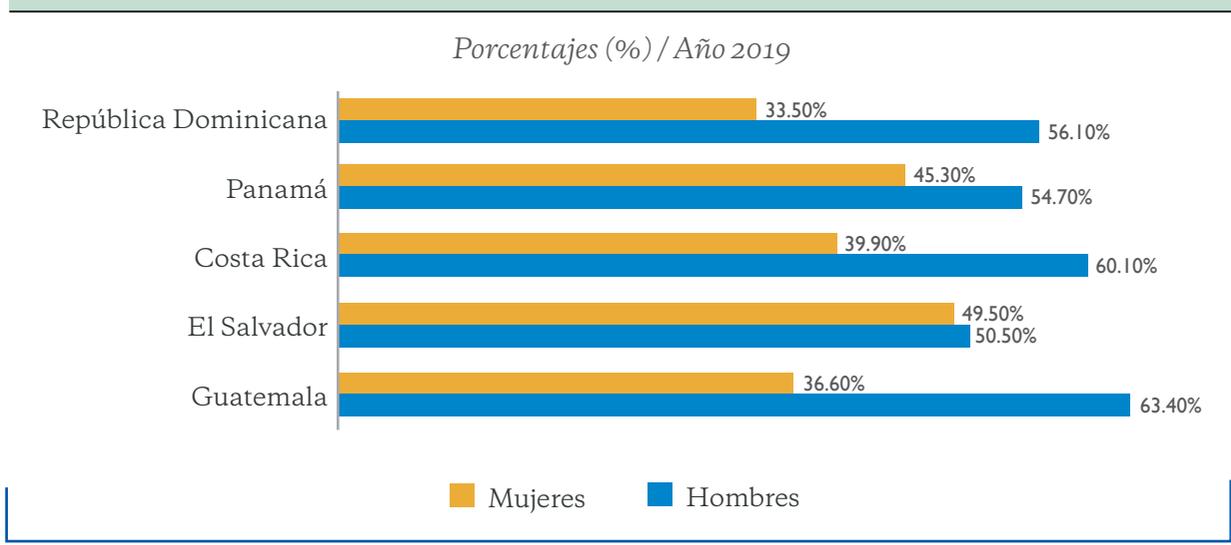
Expresado en dólares USD (eje izquierdo) / Horas diarias (eje derecho) / Año 2018



Fuente: CEIE sobre los datos de CEPAL y los Ministerios de Trabajo de Centroamérica.

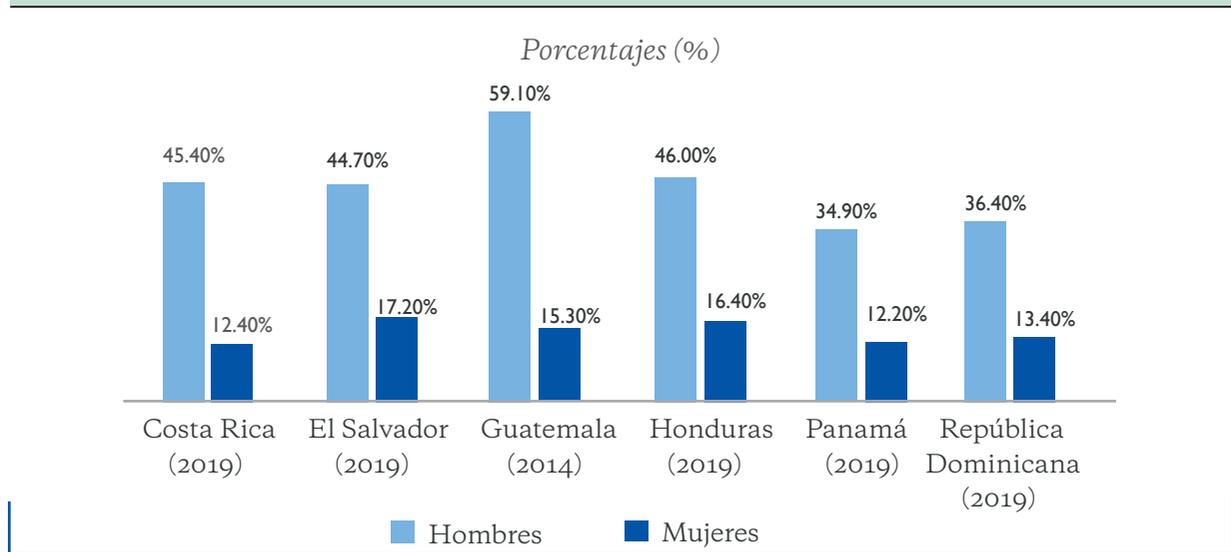
Los trabajadores y trabajadoras del sector informal, también han sido vulnerado/as ante los efectos de la pandemia; además, sus condiciones, en muchos casos de precariedad laboral, dificultan las medidas que pueden tomar para hacerle frente al cierre de la economía que afectó directamente sus fuentes de trabajo (STM-COMMCA, 2020).

Gráfico 18: Población ocupada dentro del sector informal por sexo a nivel nacional en la región SICA



Fuente: Elaboración propia con base en “Impactos diferenciados en los ámbitos económico y social de la COVID-19 en la situación y condición de las mujeres de los países miembros del SICA”, de STM-COMMCA (2020).¹⁶

Gráfico 19: Población sin ingresos propios por sexo en el área rural en la región CARD



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la CEPAL.¹⁷

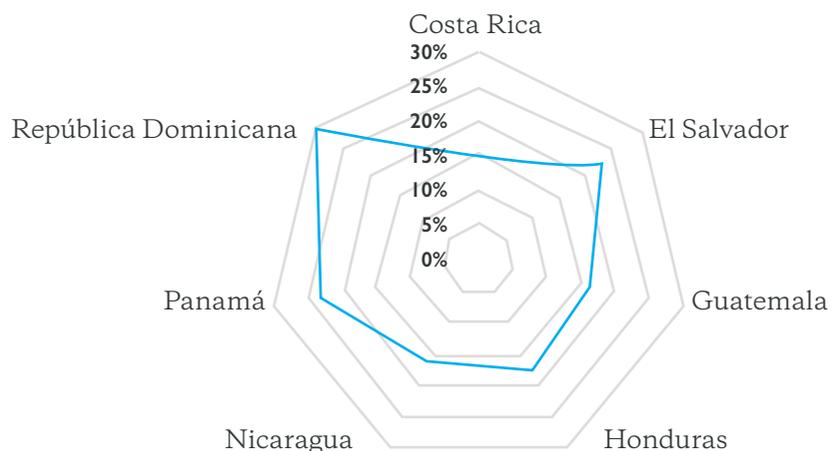
Es importante mencionar que menos del 18% de las mujeres rurales percibe ingresos propios. Esta situación es excluyente y afecta directamente a la autonomía económica de las mujeres que habitan la zona rural, dejándolas en una condición de vulnerabilidad y perpetuando la relación de subordinación con los hombres.

¹⁶ No se incluyen Nicaragua y Belice porque no han medido el empleo informal y Honduras no la tiene desagregada por sexo.

¹⁷ Se muestran los países y los años con información más reciente disponible en la base de datos consultada. Para Costa Rica, El Salvador, Honduras, Panamá y República Dominicana es de 2019 y para Guatemala es de 2014.

Gráfico 20: Prevalencia de la anemia entre las mujeres en edad fértil (entre 15 y 49 años) a nivel nacional en la región CARD

Porcentajes (%) / Año 2016

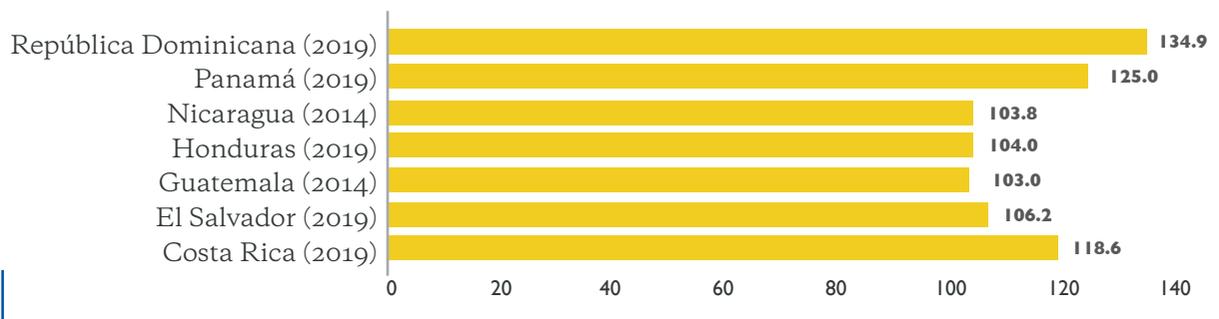


Fuente: Elaboración propia con base a datos de Food and Agricultura Organization (FAO).

Por otro lado, la seguridad alimentaria es un factor preponderante, la prevalencia de la anemia en las mujeres durante su vida fértil puede servir como aproximación para estimar la inseguridad alimentaria que sufren. En República Dominicana, Panamá y El Salvador al menos 2 de cada 10 mujeres dentro de su edad fértil padece de anemia, mientras que Costa Rica es el país con mejor seguridad alimentaria de la región.

Gráfico 21: Índice de feminidad de la pobreza en el área rural en la región CARD

Nivel de índice / Diferentes años ¹⁸



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la CEPAL.

¹⁸Se muestran los países y los años con información más reciente disponible en la base de datos consultada. Para Costa Rica, El Salvador, Honduras, Panamá y República Dominicana es de 2019 y para Guatemala es de 2014.

El índice de feminidad de la pobreza muestra la relación entre la tasa de pobreza de las mujeres rurales y la tasa de pobreza de los hombres rurales, un valor superior a 100 indica que la pobreza (indigencia) afecta en mayor grado a las mujeres que a los hombres; un valor inferior a 100, la situación contraria. Por tanto, el fenómeno de la pobreza afecta igual o mayormente a las mujeres rurales de la región SICA. El escenario más desigual es el de República Dominicana, seguido por Panamá, con 134.9 y 125 respectivamente, mientras que en Guatemala la pobreza afecta casi de igual manera tanto a hombres como mujeres rurales.

Las desventajas a las que se enfrentan las mujeres rurales de todos los grupos etarios demandan la necesidad de focalizar esfuerzos en medidas afirmativas que permitan brindarles mayores oportunidades y competencias para impactar directamente en sus posibilidades de garantizar su derecho al acceso a la educación, capacitación y trabajo digno para alcanzar una mejor calidad de vida.

1.2.2.1

Aspectos relevantes de las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres rurales en el sector agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca de la región SICA.

Actividades como la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca son consideradas como labores que requieren trabajo físico arduo y por tanto son atribuidas a los hombres, limitando la capacidad de las mujeres de sustituir las actividades del cuidado y del hogar. Asimismo, como consecuencia de la cultura y tradición de los territorios rurales, las mujeres no son sujetas de acceso equitativo y control de activos. Lo anterior, limita la autonomía económica y el poder de negociación de las mujeres, reduciendo o eliminando su capacidad de decisión sobre la producción, el consumo, la formación de capital humano, el acceso a tecnología e innovación en la producción agrícola, la decisión de acceder a educación y la participación en los procesos comunitarios de toma de decisiones (Fontana et al., 2010).

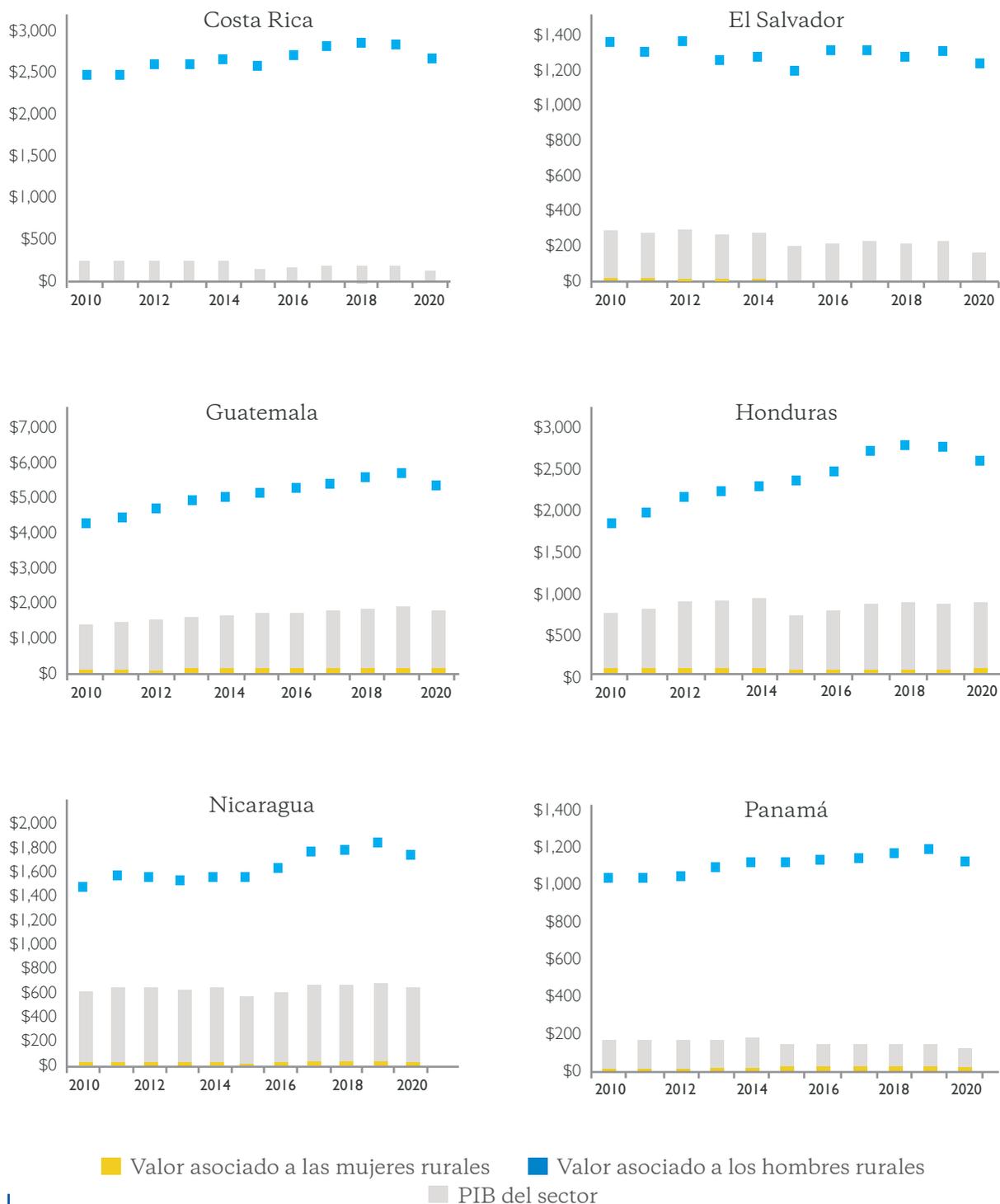
Lo anterior en su conjunto, configura un escenario de derechos limitados que ubica a las mujeres del sector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, en una posición de subordinación y vulnerabilidad,

antesituaciones características de la ruralidad tales como la pobreza y desnutrición.

En el caso de la región SICA, se ha identificado la participación limitada de la mujer rural en el sector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. A partir de los datos de la CEPAL referente a ocupación sectorial, por sexo y ruralidad, se identificó que, a nivel regional, la participación de las mujeres rurales de quince o más años empleadas en dicho sector representa alrededor del 1.6% del total de personas ocupadas por el sector. Lo anterior podría ser resultado de una sub-contabilización de las mujeres en las estadísticas nacionales como empleadas formales. Por otro lado, es importante mencionar que las mujeres rurales podrían estar inmersas en tareas de agricultura familiar de subsistencia o cuidados domésticos, y finalmente, considerando que la agricultura es calificada como una actividad de hombres, la participación de las mujeres rurales en el sector formal es limitada.

Tabla 2: PIB del sector agricultura, ganadería, caza, silvicultura y valor de la producción asociada a hombres y mujeres rurales en la región SICA

Expresado en millones de USD Dólares / Año 2010 - 2020



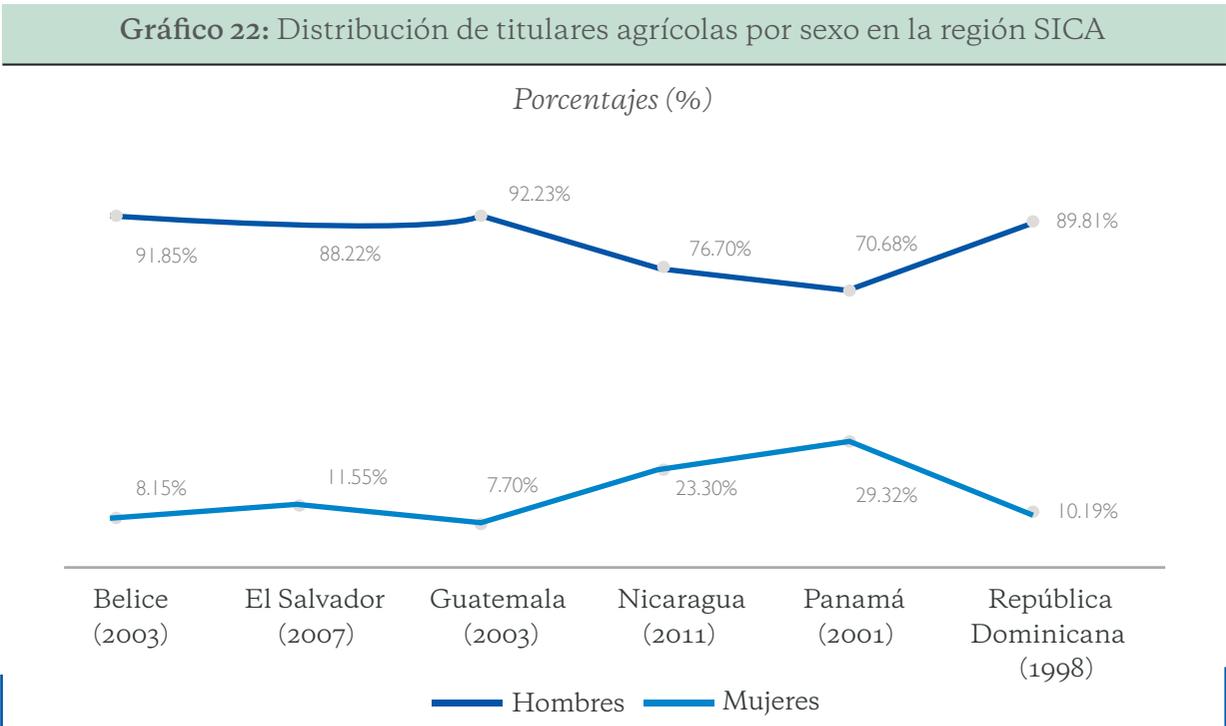
Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL

En términos de tendencias externas, la Organización Internacional del Trabajo (ILO, 2018) indica que, las mujeres rurales ubicadas en el sector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, están expuestas en mayor medida a condiciones adversas como el cambio climático, sequías, inundaciones, tormentas y otras afectaciones climáticas. Lo anterior, son condiciones que caracterizan a la región centroamericana. Cabe mencionar que, en términos comparativos, los países que albergan mayor porcentaje de mujeres rurales como empleadas formales del sector, son Guatemala y Nicaragua, con tasas de participación del 3.6% y 2.7% del total de ocupados del sector, respectivamente. Asimismo, se observa que en casos como los de El Salvador, Panamá y Costa Rica, las tasas de crecimiento del sector se han desacelerado, presentando una tasa promedio de crecimiento anual del 3.5% para el período comprendido entre 2010 y 2019, lo cual podría generar presiones migratorias y/o desplazamientos hacia otros sectores productivos.

La mano de obra de las mujeres en el sector agrícola es importante en los países en

desarrollo, a pesar de esto, el número de mujeres que poseen derechos de propiedad o seguros de tenencia de las tierras agrícolas, es relativamente menor en comparación con los hombres. Asimismo, es necesario realizar esfuerzos tanto en los marcos jurídicos como en la aplicación de estos para garantizar los derechos de las mujeres sobre la tierra (FAO, 2021).

Lo anterior, cobra importancia al considerar que la tierra es uno de los factores de producción más importantes, en especial para la producción agrícola y la seguridad alimentaria y nutricional de todas las personas. De acuerdo con FAO (2021), los derechos de propiedad o la titularidad de la tierra, reduce la dependencia de las mujeres respecto a sus cónyuges o parientes masculinos, del mismo modo incrementa el poder de negociación de las mujeres en la economía y dentro de los hogares. Por otro lado, la tenencia de tierra aumenta la posibilidad de las mujeres de acceder a servicios financieros, al canal del crédito, y las alienta a realizar inversiones y a ampliarlas, así como a unirse a organizaciones de productores.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Food and Agriculture Organization (FAO).



Según datos de la FAO, la distribución de titulares agrícolas en la región SICA es desigual entre hombres y mujeres, siendo la brecha más pronunciada en Guatemala y Belice, dónde más del 90% de los títulos de tierras agrícolas les pertenecen a los hombres, el resto de países de la región SICA refleja la misma situación (Ver Gráfico 19). Particularmente, Nicaragua es el país con menor brecha entre hombres y mujeres en la tenencia de titulares agrícolas.

A pesar de esto, no se debe inferir que la participación de las mujeres en el sector agrícola no es significativa, muchas veces los titulares de tierra son hombres, pero en cada parcela cuentan con un encargado directo y este indicador no capta la gestión dentro de cada parcela.

1.2.2.2

Aspectos relevantes de las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres rurales en el sector turismo de la región SIICA.

Analizar el sector turismo desde una perspectiva de diferencias entre hombres y mujeres y aplicada a la ruralidad, es sinónimo de desafíos para las mujeres en la economía rural, puesto que estas poseen acceso limitado a ciertos recursos y medios, tales como la información sobre la disponibilidad de empleos, así como el acceso a oportunidades de formación y educación (ILO, 2018).

Alarcón y Cañada (2018) señalan el acceso limitado a la propiedad, a la tierra, a los servicios financieros y no financieros, como limitantes para el desenvolvimiento de la mujer rural en el sector de turismo. Siendo lo anterior, consecuencia de las inequidades que afectan a las mujeres con respecto a los hombres, las cuales se cimientan sobre normas sociales que definen el papel de la mujer en la familia, así como la preconcepción de ideas respecto a qué se considera apropiado para las mujeres, perpetuando así la segregación sectorial y ocupacional de las mujeres, y a su vez relaciones de poder y desigualdad.

El acceso a empleos y salarios provenientes de sectores no agrícolas, tales como el turismo y el sector de servicios, han cobrado especial relevancia para la creación de ingresos y oportunidades, así como para el empoderamiento de las mujeres rurales. Sin embargo, existen condiciones de vulnerabilidad ampliamente extendidas en zonas rurales, puesto que, al ser las mujeres trabajadoras asalariadas, sujetas con poca o nula calificación, estas pueden caer en la informalidad (ILO, 2018).

En línea con lo anterior, las trabajadoras a menudo son reclutadas a través de contratistas, como trabajadoras temporales o eventuales

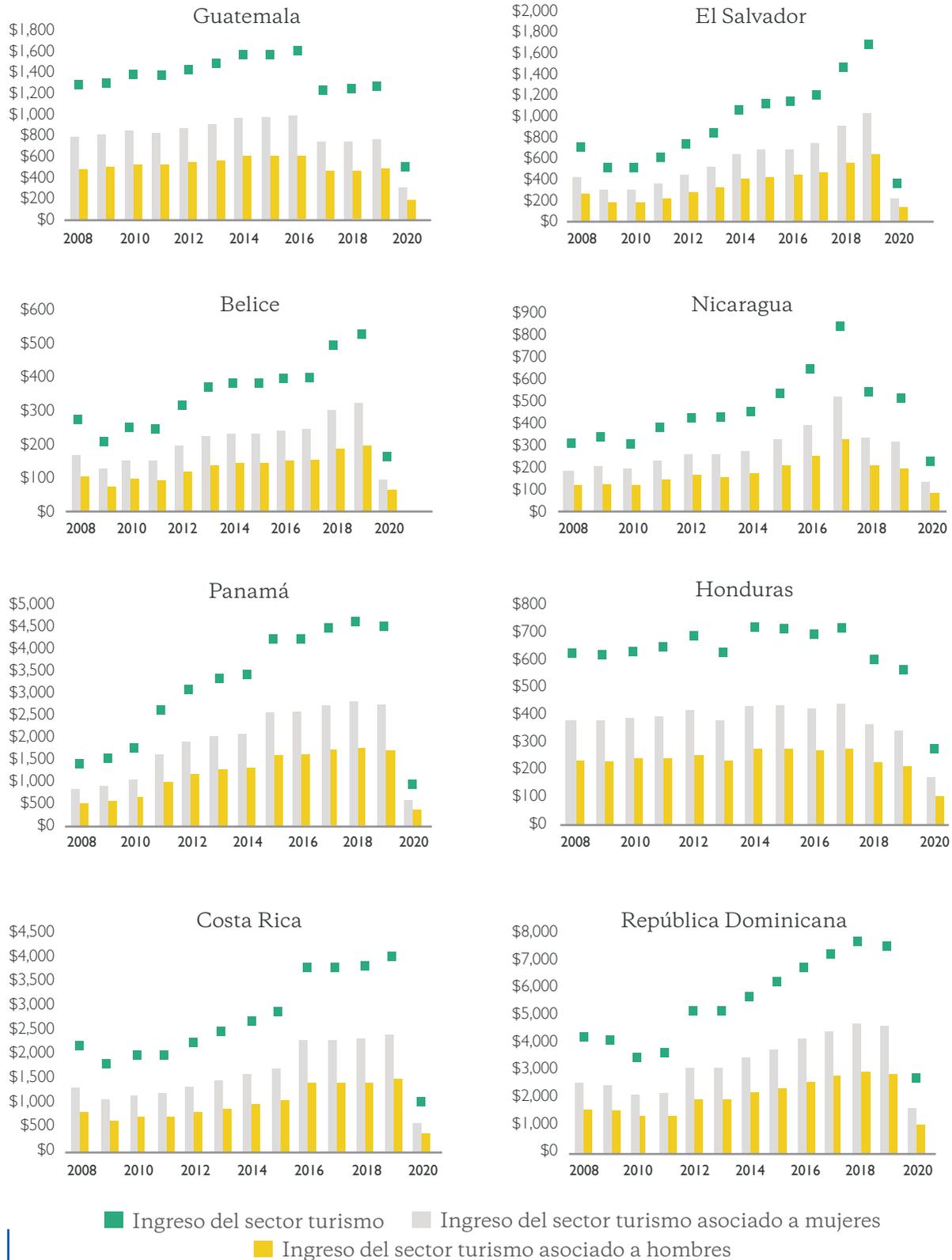
con ninguna o poca interacción con sus empleadores. Dichos entornos laborales, suelen estar acompañados de baja seguridad laboral y una protección social inadecuada, con pocas o nulas oportunidades de diálogo social justo y con recursos limitados en caso de violaciones de derechos laborales o civiles (ILO, 2018).

Existen condiciones de vulnerabilidad ampliamente extendidas en zonas rurales. Al ser las **mujeres trabajadoras asalariadas, sujetas con poca o nula calificación**, estas pueden caer en la informalidad.

Por otro lado, ILO (2018) plantea que, en la ruralidad, las mujeres suelen ser contratadas con salarios mínimos generalmente más bajos que los percibidos por las mujeres urbanas. En consecuencia, garantizar el acceso a trabajos formales en las zonas rurales es clave para prevenir las condiciones que colocan a las mujeres y las niñas en situaciones de vulnerabilidad, y que se traducen en violaciones de derechos laborales, explotación, trabajo infantil, entre otros. Dichas condiciones, no solo perpetúan los ciclos de pobreza y desigualdad que sufren las mujeres en las zonas rurales, sino que también pueden socavar la oportunidad de niñas y adolescentes a ser parte del sistema educativo, al ser involucradas en labores domésticas o cuidados exclusivamente.

Tabla 3: Ingresos del sector turismo e ingreso asociado a hombres y mujeres rurales en la región SICA

Expresado en millones de USD dólares / Año 2008-2020



Fuente: Elaboración propia con datos de SITCA, UNWTO y CEPAL.

Específicamente, con base en los datos de la Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA) respecto al número de visitantes e ingresos percibidos por turismo, datos de proporción de mujeres ocupadas en el sector turismo en América Latina proporcionados por CEPAL, así como con base a proyecciones de crecimiento de la Organización Mundial del Turismo (UNWTO por sus siglas en inglés), se identifica que, a nivel de país, República Dominicana, Panamá y Costa Rica, son los países que poseen mayor proporción de ingresos por turismo en la región SICA. A pesar de lo anterior, se evidencia la vulnerabilidad del sector a choques externos, como crisis económicas globales, sanitarias o financieras, que comprometen de manera momentánea el ingreso percibido de sus habitantes.



A nivel país **República Dominicana, Panamá y Costa Rica**, son los países que poseen mayor proporción de ingresos por turismo en la región SICA.

1.3

La Agenda de Empoderamiento Económico de las Mujeres Rurales de la Región SICA y la PRIEG/SICA como mecanismo regional para la observancia y aplicación de los derechos económicos de las mujeres rurales en los países de la región SICA

La igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer forman parte de los derechos humanos fundamentales (Oficina del Alto Comisionado De Las Naciones Unidas Para Los Derechos Humanos, 2000). Desde la Carta de las Naciones Unidas firmada en 1945 y la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada en 1948, hasta la Cuarta conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), el tema de la observancia y aplicación de los derechos humanos de las mujeres se ha posicionado en la agenda global hasta el punto de que ya resulta indiscutible que constituye un prerrequisito para el progreso (Binstock, 1998).

Las Naciones Unidas posterior a 1945, tomaron el papel catalizador de la promoción de leyes que garanticen la igualdad en derechos para hombres y mujeres, dichos esfuerzos re-

querían la creación de una nueva institucionalidad razón por la cual se crea la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (1946), la cual aseguró que se incluyeran previsiones sobre la igualdad de la mujer en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada en 1948 (Binstock, 1998).

En 1967, los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, que establece que la discriminación contra la mujer constituye una ofensa a la dignidad humana y pide a los Estados que adopten medidas para “abolir las leyes, costumbres, reglamentos y prácticas existentes que constituyan una discriminación en contra de la mujer, y para asegurar la protección jurídica adecuada de la igualdad de derechos del hombre y la mujer” (Oficina del Alto Comisionado de Las



Naciones Unidas Para Los Derechos Humanos, 2000) a pesar de que éste no constituyó un documento vinculante, representó un paso fundamental para la igualdad de derechos.

En 1975 con la proclamación del Año Internacional de la Mujer y la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, se genera un punto de inflexión en la defensa y aplicación de los derechos humanos de las mujeres, por primera vez no se las considera en el ámbito internacional como meras receptoras de las distintas acciones políticas, sino que pasa a considerarse prioritaria la implicación de las mujeres en plena igualdad y al mismo nivel que los hombres. Posterior a esto, se desarrollaron las conferencias celebradas en Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995) las cuales garantizaron la movilización masiva a nivel mundial de mujeres y el establecimiento de objetivos que guiarán la acción encaminada a terminar con la discriminación de la mujer y favorecer su avance social.

A nivel regional se reconoce la existencia de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer conocida también como “Convención

Belém do Pará” la cual establece por primera vez el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, acordando a su vez que la violencia contra las mujeres constituye no solo una grave violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, sino también una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres. (OEA, 1994).

Es tomando en consideración el marco de referencia internacional y en respuesta a los mandatos y compromisos institucionales de carácter internacional que los países de la Región SICA han desarrollado e implementado, mediante sus respectivos entes públicos, políticas de desarrollo integral basadas en la garantía de los derechos de las mujeres bajo la premisa que la sociedad no es homogénea en ningún aspecto (étnico, edad, situación económica, estilos de vida, orientación sexual, entre otros) pretenden alcanzar la reducción de las barreras que hacen, recrean y refuerzan las desigualdades entre mujeres y hombres en áreas tales como la erradicación de la violencia, educación, empleo, acceso y control a recursos económicos productivos y la participación política.

Tabla 4: Planes de Igualdad en la región SICA

País	Año	Nombre del plan	Entidad responsable
Belice	2013	Política Nacional Revisada sobre el Género 2013	Comisión Nacional de la Mujer Ministerio de Desarrollo Humano Transformación Social y Reducción de la Pobreza
Costa Rica	2018- 2030	Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres en Costa Rica 2018-2030	Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)
El Salvador	2014	Política Nacional de las Mujeres 2011-2014	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)
Guatemala	2008- 2023	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023	Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)
Honduras	2010- 2022	II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2020	Instituto Nacional de la Mujer (INAM)
Nicaragua	20016- 2010	Programa Nacional de Equidad de Género 2006-2010	Instituto Nicaragüense de la Mujer (MINIM)
Panamá	2012	Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las mujeres	Instituto Nacional de la Mujer (INAMU)
República Dominicana	2007- 2017	II Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2007-2017	Ministerio de la Mujer

Fuente: Elaboración propia con base CEPAL (2017).

Hace unas décadas la necesidad de visibilizar el trabajo de la mujer hacía eco en los grupos feministas y en una cantidad limitada de instituciones que abogaban por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Hoy, la temática ha logrado posicionarse como un eje transversal para el análisis y la aplicación de las políticas públicas tomando en cuenta no solo las diferencias sociales, políticas, económicas entre hombres y mujeres sino también las interrelaciones entre ellos y su entorno. (ONE, 2018)

Los marcos internacionales, en el caso de las mujeres rurales, establecen que los Estados deberán tener en cuenta las problemáticas especiales de las mujeres rurales y el papel que estas desempeñan en la supervivencia económica de su familia, con lo cual deberán establecer medidas necesarias para garantizar su participación en el desarrollo rural y sus beneficios.

Sin embargo, a pesar de dichos avances, todavía permanecen sectores donde no ha sido posible aplicar este enfoque, quedando invisibilizadas las diferencias entre hombres y mujeres en términos de participación, oportunidades y beneficios. Siendo el primer obstáculo entonces, la falta de estadísticas desagregadas lo cual impide que los hacedores de políticas dispongan de la información adecuada para establecer políticas y programas de manera diferenciada. (ONE, 2018)

Es en línea con lo anterior que se han desarrollado talleres y conferencias internacionales para abordar la temática. En 2012 organizado por la FAO y la CEPAL se desarrolló el “Taller: Mejoramiento de las Estadísticas Agropecuarias para la Igualdad de Género”, el cual se enfocó principalmente

en las estadísticas agropecuarias (censos y encuestas agropecuarias) y en la invisibilidad de la participación de las mujeres en ellas, de manera que fuese posible el intercambio de experiencias, discutir avances y plantear desafíos conceptuales y metodológicos para el mejoramiento de las estadísticas agropecuarias en aras de la igualdad de género (FAO, 2013).

De la misma manera en 2014 durante la XII Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, representantes de gobiernos y sociedad civil presentan la Declaración final de Santo Domingo “Políticas para las mujeres rurales: Autonomía económica, Igualdad de derechos y lucha contra el hambre”, documento que materializa una agenda común para la Región (FAO et al., 2014), con esta agenda común se pretende:

- La promoción de estrategias eficaces para el empoderamiento y promoción de la autonomía de las mujeres rurales y el cumplimiento de sus derechos.
- El reconocimiento del trabajo productivo y reproductivo, a través del desarrollo de acciones que promuevan la autonomía, derechos económicos, seguridad social junto a otros derechos de las mujeres rurales.
- Desarrollar políticas públicas que garanticen acceso a tierra y a territorios (reconocimiento de derechos ancestrales, legalización y redistribución), a capital de trabajo y servicios financieros (especialmente al crédito), la creación, fortalecimiento y recuperación de los mercados rurales.
- La adopción e implementación de medidas para que los servicios de extensión agropecuaria y asistencia técnica
- Asegurar estrategias de vinculación intersectorial entre las instituciones estatales para el apoyo rural.
- Promover el trabajo decente y reconocer la importancia de la organización social y sindical en la agricultura.
- Desarrollar acciones para garantizar a las mujeres rurales una vida libre de violencias.
- A que las políticas consideren los conocimientos y saberes ancestrales en materia agrícola, pecuaria, piscícola y silvícola, especialmente de semillas, alimentaria, medicinal, producidos principalmente por las mujeres como patrimonio de los pueblos.
- Desarrollo de una agenda integrada y de un programa regional de fortalecimiento de las capacidades de las mujeres rurales.
- Producción y mejoramiento de información estadística con enfoque de género y pertinencia cultural y étnica, que permitan el monitoreo de las políticas públicas para las mujeres rurales.
- Profundizar el debate sobre un nuevo modelo de desarrollo en nuestra región, basado en la solidaridad, la soberanía y seguridad alimentaria.
- A que los mecanismos de integración subregional, como la CAN, el CARICOM, el MERCOSUR, el SICA y los mecanismos regionales como la UNASUR y, especialmente, la CELAC, sigan incorporando las Agendas de políticas y demandas de las mujeres rurales, considerando el diálogo sobre políticas integrales que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, entre los gobiernos y los parlamentos, investigadores e investigadoras, organizaciones y movimientos de mujeres rurales.



De la misma manera el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) establece la “Estrategia de Género y Mujeres Rurales en el desarrollo agrícola y los territorios rurales” para el período de 2018-2022, con el propósito de avanzar en la promoción de un mejor posicionamiento de las mujeres en los territorios rurales desde una visión multidimensional y, en particular, del rol de la mujeres en la agricultura como una vía legítima para promover cambios en las relaciones de género gracias a una mayor equidad (IICA, 2018).

Bajo la premisa de que los países de Centroamérica y República Dominicana son signatarios de numerosos instrumentos normativos internacionales y reconociendo que, a pesar de las particularidades de cada país, la desigualdad con base a los géneros adquiere un carácter regional y que esta responde a factores y dinámicas transnacionales (regionales y globales) que incrementan la situación de vulnerabilidad y exclusión de las mujeres (pobreza, falta de protección social, incremento de la migración, inseguridad y femicidio, afectación por desastres y riesgos relacionados a éstos y al cambio climático, epidemias, , carga del

trabajo reproductivo, etc.), la transversalidad del principio de equidad para la igualdad entre hombres y mujeres debe darse en toda la institucionalidad, políticas y agendas del SICA, a nivel regional y nacional, en todos sus ámbitos y sectores (COMMCA, 2013).

Razón por la cual a partir de la XXXV Reunión de presidentes de los Países del SICA realizada en 2010, se mandata “incorporar la igualdad y la equidad de género como temas estratégicos y de alta prioridad, en las políticas y planes de desarrollo nacionales y regionales tanto en el Sistema de la Integración Centroamericana, como en los Estados que lo integran” (STM-COMMCA y SE-CAC, 2018).

Asimismo, en dicha reunión se decide “aprobar la estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT) e instruir al CAC para que coordine su ejecución en conjunto con los otros órganos e instituciones pertinentes del SICA, los gobiernos centroamericanos y con una amplia participación de la sociedad civil de la región”. En 2013 y para garantizar mayor efectividad a dicho mandato, en la Reunión XLII los presidentes “aprobaron la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG) e instruyeron a la institucionalidad del SICA y al COMMCA, para que, en coordinación con la Secretaría General del SICA, establezcan los mecanismos que sean necesarios para su operatividad” (STM-COMMCA y SE-CAC, 2018).

La PRIEG/SICA tiene como objetivo que “que para el 2025 los Estados parte del SICA hayan incorporado las medidas necesarias para garantizar el pleno desarrollo y el adelanto de las mujeres de Centroamérica y la República Dominicana, en condiciones de igualdad y equidad, en las esferas política, social, económica, cultural, ambiental e institucional, tanto a escala regional como nacional”. Contemplando una clara priorización para mujeres indígenas y afrodescendientes, de nivel socioeconómico bajo, procedencia rural, con discapacidad y migrantes (COMMCA, 2013).

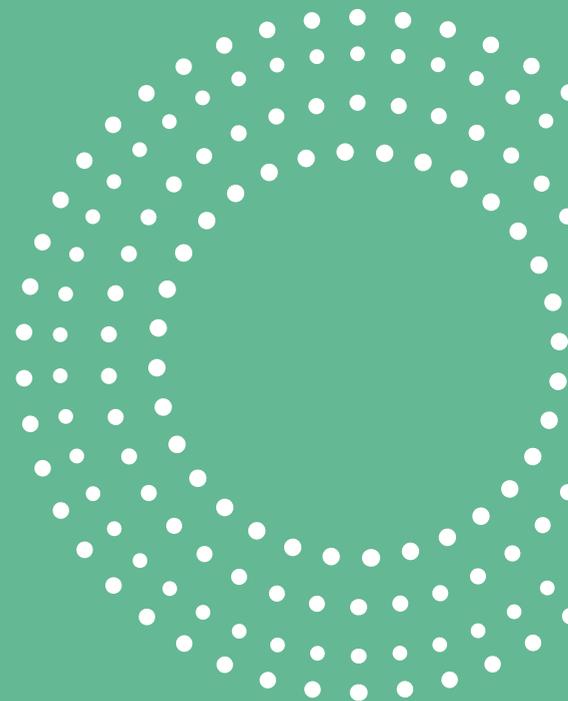
Posteriormente en 2016, en la XLVII Reunión de los Países del SICA se instruyó a los Consejos Ministeriales del SICA a “elaborar la agenda estratégica priorizada de sus respectivos sectores teniendo como referente la agenda 2030 para el desarrollo sostenible”. Es en línea con este mandato que se crea la “Agenda para el empoderamiento económico de las mujeres rurales de los países de la Región SICA”, herramienta de las políticas regionales que permitirá a los mecanismos Nacionales de la Mujer y los Ministerios de Agricultura, asegurar que el accionar institucional estará regido por un principio fundamentado en la justicia social para las mujeres rurales, promoviendo que las acciones institucionales estén dirigidas a desarrollar la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres, que marcan a las comunidades rurales de la región SICA (STM-COMMCA y SE-CAC, 2018).

“Para 2025, los Estados parte del SICA incorporarán las medidas necesarias para garantizar el pleno desarrollo y el adelanto de las mujeres de Centroamérica y la República Dominicana, en condiciones de igualdad y equidad, en las esferas política, social, económica, cultural, ambiental e institucional, tanto a escala regional como nacional.”



Capítulo 2

Diagnóstico



Diagnóstico

de los efectos e impactos socioeconómicos diferenciados de la COVID-19 en la vida de las mujeres rurales de los países de la región SICA.

2.1

Principales obstáculos que han agravado la situación y condición socioeconómica de las mujeres rurales, por efectos de la COVID-19.

Según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020), la crisis socioeconómica generada por la pandemia del coronavirus no tiene precedentes cercanos en los últimos cien años. Dada la situación de emergencia sanitaria que implica la COVID-19 a nivel global, desde la declaración de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020 (OPS, 2020), se han implementado una serie de medidas orientadas a disminuir su propagación. A pesar de que las medidas han sido diferentes en cada uno de los países de la región, el objetivo principal de los gobiernos a nivel mundial ha sido aplanar la curva epidemiológica con medidas que frenen la propagación del virus, adoptando, principalmente, acciones de distanciamiento social y de confinamiento de la población contagiada o en riesgo de contagio.

A partir de esta realidad, Rogoff (2020) sostiene, que la pandemia de COVID-19 ha contraído un choque económico, tanto de oferta como de demanda, lo cual ha repercutido en la ralentización de la economía y, en consecuencia, en la agudización de problemas sociales característicos en la región, tales como la pobreza, la desigualdad y la informalidad laboral, entre otros. Esta caída de la actividad económica derivada de las medidas de confinamiento propicia riesgos para incrementar los niveles de desempleo, disminución de salarios y, por lo tanto, pérdida de ingresos; con efectos más significativos en poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, entre ellas las mujeres. Según datos del Fondo Monetario Internacional (IMF, 2021), la caída del Producto Interno Bruto (PIB) para Centroamérica en el año 2020 se ubicará en una tasa negativa del 7.2%.



Tal como indica la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM, 2020), la emergencia sanitaria por COVID-19 está provocando impactos específicos sobre las mujeres y profundizando las desigualdades entre hombres y mujeres ya existentes, tanto al interior de los hogares como fuera de ellos, en el acceso a sistemas de salud y en el ámbito laboral y político. Lo anterior, subraya la importancia de identificar los efectos diferenciados de la pandemia y generar la participación paritaria y activa de las mujeres en las políticas de mitigación y recuperación de la crisis.

En este contexto, las mujeres rurales enfrentan desafíos adicionales, que además de vincularse con la agudización de la crisis de cuidados, la precariedad económica y el acceso a empleo formal, la pobreza, la falta de acceso a bienes y servicios esenciales y la limitada movilidad; se conjugan con la discriminación y la violencia por tres motivos: por ser mujeres, por su etnia y

por su situación de pobreza. Ellas enfrentaban, previo a la pandemia, barreras como la falta de acceso a los servicios de protección, incluidos los servicios de protección social y cuidados, acceso a la justicia, educación y fuentes de empleo dignas; las cuales sin duda se agudizaron en el contexto de la COVID-19. Pese a ello, continúan ejerciendo un rol central en la producción, abastecimiento, y comercialización de alimentos, así como, en la preservación de conocimientos y saberes tradicionales; pese a los embates de la crisis sanitaria y económica causada por la COVID-19, continúan trabajando y produciendo para responder a la demanda de alimentos en las economías de subsistencia del campo y las ciudades, sus mismas comunidades rurales y sus propias familias. De tal forma, los impactos de la pandemia de coronavirus no han sido neutrales entre hombres y mujeres. La crisis sanitaria, social



y económica provocada por la irrupción del COVID-19 exacerba las brechas existentes y profundiza la situación de vulnerabilidad de mujeres y niñas, agudizándose aún más en aquellas ubicadas dentro de la realidad precaria que se vive en el área rural de Centroamérica y profundizándose en poblaciones indígenas y afrodescendientes (Bergallo et al., 2021).

Según los estudios realizados por Naciones Unidas (UN, 2020), las mujeres son agentes activos del desarrollo agrícola y rural; existe evidencia de que cuando las mujeres rurales tienen igual acceso a la educación, el desarrollo de habilidades, servicios, insumos productivos y oportunidades de empleo, están más protegidos de discriminación y violencia contra ellas, aumentando los rendimientos en sus territorios, contribuyendo significativamente al crecimiento económico, la seguri-

dad alimentaria y nutricional. Asimismo, son lideresas en sus comunidades, propietarias de sus negocios, brindando soluciones innovadoras para desafíos locales y globales.

Tomando en consideración el panel de expertos/as entrevistadas en esta investigación, se estima que los avances en garantizar el pleno goce de los derechos económicos y sociales de las mujeres del área rural presentan obstáculos e incluso retrocesos a partir de las medidas implementadas y de la crisis económica y social generada por la pandemia. Específicamente, los derechos de las mujeres asociados al acceso pleno e igualitario al mercado de trabajo, el acceso a recursos productivos, el uso del tiempo, el acceso a servicios básicos, el apoyo a la empresarialidad femenina, el acceso a la salud y la gestión del riesgo; se han visto altamente vulnerados, ya que la pandemia ha puesto en relieve las desigualdades históricas entre hombres y mujeres del área rural.

Estos estragos causados por la pandemia en términos económicos y sociales están repercutiendo de forma significativa en la autonomía de las mujeres rurales de la región, ya que el acceso al mercado laboral remunerado, la generación de ingresos y el uso equitativo del tiempo se ha visto trastocado y como resultado de ello, son más visibles las siguientes condicionantes (CEPAL, 2021a):

- Mayor presencia de mujeres en micro, pequeñas y medianas empresas informales
- Mayores barreras para acceder a financiamiento, emprender y exportar
- Concentración en sectores y ocupaciones de menor productividad
- Sobrerrepresentación en el empleo informal
- Menores niveles de ingresos
- Aumento de la pobreza y la desigualdad económica y social
- Menor acceso a la seguridad y la protección social
- Sobrecarga de trabajo no remunerado y de cuidados

Más aun, la CEPAL (2021a) estima que la crisis generada por la pandemia del COVID-19 impactó negativamente en la ocupación y en las condiciones laborales de las mujeres en América Latina y el Caribe, generando un retroceso de más de una década en los avances logrados en materia de participación laboral y autonomía económica. Por tanto, la pérdida de sus empleos, la contracción de la producción agrícola, la reducción de la demanda por alimentos y servicios rurales, entre otros factores, ha reducido sus ingresos, su capacidad de movilización de interacción y de intercambio en espacios en los que participan y aportan a su autonomía organizativa y económica. Las consecuencias de la convivencia en confinamiento, antes señaladas, se unen y refuerzan la subordinación de las mujeres rurales (IICA, 2020).

2.1.1

Aumento de la precarización del ingreso y retroceso a la incorporación del mercado laboral formal

La promoción, protección y garantía de los derechos económicos, trabajo, empleo, acceso, uso y control a los recursos es una garantía para lograr el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres (Casaña et al., 2020). La lucha de las mujeres rurales de la región se ha centrado en la conquista de sus derechos, los cuales les corresponden de forma constitucional, ligados al acceso de activos productivos y a la visibilización de su aporte a la producción de alimentos y oferta de servicios.

Uno de los obstáculos que más han agravado la situación que viven las mujeres en el área rural es la caída de sus ingresos por la falta de acceso a mercados para la comercialización de sus productos o por el cese de su empleo asalariado, lo que ha generado el engrosamiento de las filas del mercado informal. Un factor clave que explica la brecha de género urbano-rural en el empleo informal es el tipo de empleo que tienen las mujeres. Las mujeres en el área rural están subrepresentadas entre los asalariados, empleadores y trabajadores por cuenta propia y sobrerrepresentadas entre los trabajadores familiares auxiliares. Asimismo, la mujer rural lleva una carga significativa, de manera que el reconocimiento, la reducción y la redistribución de las labores domésticas son fundamentales para fomentar la autonomía económica femenina y velar por que mujeres y hombres gocen de igualdad de oportunidades (OIT, 2020a).

A partir de las entrevistas realizadas en esta investigación, si partimos de la realidad de que las mujeres de las zonas rurales viven en mayores condiciones de vulnerabilidad que los hombres porque tienen menor acceso a insumos productivos, mercados y servicios como la financiación, la extensión y la información, la pandemia de la COVID-19 plantea una grave amenaza para los medios de vida rurales, ya que obstaculiza la participación de las mujeres en actividades económicas en calidad de agricultoras, elaboradoras, comerciantes y trabajadoras. En consecuencia, en el caso de las mujeres rurales, se ha manifestado una disminución del comercio minorista de su producción y/o del empleo en empresas que se especializan en bienes perecederos.

Por ende, los efectos de la pandemia están incidiendo de manera desproporcionada en la capacidad productiva, reproductiva y de generación de ingresos de las mujeres rurales, ya que tiende a reducir sus oportunidades económicas y el acceso a alimentos nutritivos, a la vez que aumentan su carga de trabajo e intensifican la violencia de género (FAO, 2020).

La distribución del empleo por actividad económica (ver gráfico 13) revela que el mercado laboral centroamericano presenta marcados indicios de segregación horizontal, es decir, que las mujeres están concentradas en empleos tradicionalmente feminizados y de baja productividad. Si tomamos en consideración que la pandemia ha generado un alto impacto en la actividad económica y el empleo en sectores altamente feminizados, como el comercio, las industrias

manufactureras, el turismo y el servicio doméstico (CEPAL, 2021), sin duda alguna el efecto de las medidas implementadas por los países para la contención del virus ha generado un retroceso a los avances en materia de autonomía económica de las mujeres rurales.

Los datos cualitativos recaudados demuestran que la reducción resultante de los ingresos ha conllevado a que las mujeres rurales se ocupen dentro de la informalidad a partir de la comercialización de alimentos dentro de su comunidad para cubrir con las necesidades diarias, lo que reduce su resiliencia y productividad futura. Asimismo, los proyectos de emprendimientos en el área rural se han visto paralizados, la dificultad para acceder a servicios financieros en la pandemia es cada vez mayor.

Los programas de fortalecimiento de capacidades para la consecución de iniciativas emprendedoras también se han reducido, erosionando así el empoderamiento económico de las mujeres en el área rural.

Las mujeres rurales generan economías productivas de subsistencia, básicamente para el consumo de la familia y con escasos márgenes de excedente. Esta realidad es producto de condiciones de desigualdad por ser mujeres, como por ejemplo, dificultad para el acceso a la tierra y al crédito, la dotación de infraestructura adecuada, falta de acompañamiento técnico y servicios de desarrollo empresarial: legales, técnicos y financieros que permitan su empoderamiento y disfrute de los derechos económicos (Casaña et al., 2020).

Las tareas del hogar asociadas a las mujeres y niñas en tiempos de pre pandemia se les han sumado otras generadas por “la nueva normalidad”: la atención a bebés y párvulos durante las 24 horas del día, la tutoría de niñas y niños que estudian desde casa, y el cuidado de enfermos y adultos mayores, entre otras.



2.1.2 Profundización de la crisis del cuidado y de los desafíos del trabajo doméstico remunerado

La pandemia ha generado una remasculinización del espacio público y del acceso al mercado remunerado en contraste con una refeminización de los espacios privados y ocupaciones no remunerados, generando obstáculos para la plena garantía de la autonomía económica de las mujeres en la región (Álvarez, 2021). A partir de los datos cualitativos recolectados en esta investigación, se evidencia que la sobre carga de trabajo doméstico y de cuidados que se asocia a las mujeres se ha visto duplicado o triplicado en comparación a la sobrecarga presentada antes de la pandemia. Además de las tareas del hogar asociadas a las mujeres y niñas en tiempos de pre pandemia se les han sumado otras generadas por “la nueva normalidad”: la atención a bebés y párvulos durante las 24 horas del día, la tutoría de niñas y niños que estudian desde casa, el cuidado de enfermos y adultos mayores y las medidas de sanitización, bioseguridad y cuidado especializado como estrategia de contención de contagios dentro de casa.

Si se considera que esta sobrecarga se acentúa en hogares con menores ingresos (CEPAL, 2020), como aquellos que habitan el área rural de la región y hogares monoparentales con mujeres como jefas de hogar, las mujeres rurales se encuentran más violentadas ante su derecho de toma decisión sobre el uso de su tiempo de forma autónoma.

Según las experiencias recolectadas en la investigación cualitativa, esta carga exacerbada del trabajo no remunerado en las mujeres rurales ha dificultado la reincorporación a sus actividades habituales dentro del proceso de reapertura económica que los países han puesto en marcha. Muchas de ellas han tenido que migrar a actividades económicas que les permitan trabajar desde casa o que no les imposibiliten la realización de sus actividades dentro del hogar. Esto no solo afecta la autonomía económica lograda en tiempos de pre pandemia, sino que pone en amenaza sus derechos fundamentales asociados al acceso a la educación y formación vocacional, a su seguridad y vida libre de violencias y a su empoderamiento en la esfera política y en la toma de decisiones.

Históricamente, el trabajo de las mujeres rurales ha sido invisibilizado, la mayoría aparecen como inactivas en la medición tradicional del empleo pues participan del trabajo no remunerado o se encargan de la producción para el autoconsumo de su hogar. Sin embargo, las funciones de las mujeres rurales incluyen trabajos productivos, comunales y de cuidados representando un pilar fundamental de la sobrevivencia de las familias (CEPAL, 2019).

De igual forma, el trabajo doméstico remunerado ocupa un lugar crucial dentro de la respuesta a la crisis sanitaria por el papel central que juegan en el cuidado de niñas y niños, personas enfermas y dependientes, y el mantenimiento de los hogares, incluyendo la prevención del contagio del virus. Sin embargo, y a pesar de la enorme contribución, son uno de los principales colectivos afectados por la crisis. Esto se debe, entre otras razones, a la situación de precariedad en el empleo que presenta este sector, caracterizado por bajos salarios y falta de prestaciones sociales para su supervivencia y el sostenimiento de sus familias ante situaciones de despidos o frente a la reducción de sus ingresos (Salvador y Cossani, 2020).

Según la OIT (2020b), el 10.5% de las mujeres ocupadas lo realizan en los servicios del trabajo doméstico en la región¹⁹, lo que significa que una parte importante de la población activa, especialmente de las mujeres, lo hace en condiciones precarias y sin acceso a la protección social. Para la región, el 98% de las mujeres empleadas en el trabajo doméstico lo hacen en condiciones de informalidad (Salvador y Cossani, 2020). A la discriminación que sufren estas personas por el trabajo que realizan se le agrega la discriminación por su condición de migrantes, o su característica racial y étnica, reafirmando el carácter clasista y racista de un trabajo no debidamente regulado, controlado ni remunerado.

¹⁹ Se incluye a Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Panamá y República Dominicana.

2.1.3

Agudización de la crisis de acceso a servicios de protección social universal

En las áreas rurales, existen riesgos particulares para enfrentar una crisis sanitaria, debido a las dificultades de conectividad y menor acceso a servicios públicos, incluyendo servicios de salud, educación, agua potable y saneamiento. En este sentido, los hogares encabezados por mujeres enfrentan la crisis sanitaria en condiciones de mayor vulnerabilidad.

La disminución de los ingresos, la salida del mercado laboral y el aumento del desempleo profundizan la desigualdad de género que las afecta históricamente. Ello se puede traducir en dificultades para su desplazamiento a los centros de salud y la adquisición de insumos necesarios. Sin embargo, en estos momentos, los servicios de salud suelen concentrarse en las medidas de respuesta, lo que en este caso podría derivar en la reducción de los recursos destinados a la salud sexual y reproductiva. Lo anterior, conjugado con el aumento del trabajo no remunerado en el hogar, disminuye las posibilidades de acudir a servicios de atención de salud.

Es de considerar, que son las mujeres las que han estado presentes en la primera línea de respuesta a la crisis sanitaria, ya que representan el 72.6% de las personas ocupadas en el sector de la salud a nivel de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020b). Por lo que se han visto doblemente vulneradas al acceso pleno a su derecho a la salud integral debido a que están más expuestas al contagio y otra, por la disminución e incluso paralización de los servicios de salud.

Asimismo, el poco acceso a servicios de agua potable y saneamiento hace más difícil a las mujeres en el área rural el poder mantener las medidas de higiene que la pandemia requiere para la contención del virus, incrementando su riesgo a contraerlo. Los datos recabados en esta investigación demuestran que la escasez de infraestructura vial y de comunicación limitan que las mujeres rurales reactiven sus actividades productivas de comercialización de productos y oferta de servicios y puedan trasladarse sin correr riesgo de contagios.

Las bajas tasas de escolaridad que presentaba el área rural de la región se profundizarán a raíz de la paralización de servicios educativos. De hecho, la imposibilidad de llevar a cabo los programas educativos a distancia, ha generado que niñas, niños y mujeres jóvenes abandonen sus estudios, priorizando el trabajo del hogar y apoyando en la agricultura familiar.

En definitiva, las mujeres rurales e indígenas se encuentran en desventaja para acceder a la protección social, debido a la desigualdad entre hombres y mujeres a recursos productivos, servicios y oportunidades, así como su labor dentro del mercado informal y a su invisibilización dentro de las actividades productivas del área rural. Esto refuerza las inequidades entre hombres y mujeres y exacerba las condiciones de vulnerabilidad de las poblaciones rurales e indígenas, de las mujeres y sus familias.

2.1.4

Incremento de la inseguridad alimentaria, marginación y pobreza

Las mujeres rurales y los pueblos indígenas son más proclives a padecer hambre debido a la pandemia, lo cual se relaciona con la caída de sus ingresos, la pérdida de sus cultivos y la imposibilidad de colocar sus productos en el mercado local y nacional. A partir de esta contracción de ingresos y pérdidas de empleo, es altamente probable que muchas familias estén obligadas a moverse a dietas mucho más baratas, de menor calidad nutricional y por lo tanto menos saludables.

A la extrema sequía que ha perjudicado al sector durante años, especialmente al corredor seco de Centroamérica, y que es la causa climática del hambre estacional en la región, se agregan las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal y los huracanes Eta e Iota, que perjudicaron a alrededor de 9.6 millones de personas de Guatemala, El Salvador Honduras y Nicaragua (OXFAM, 2021).

Según la CEPAL (2021b), estas dinámicas repercutirán en un incremento de la pobreza extrema en los territorios rurales. Se proyecta que, en 2020, la tasa de pobreza extrema para la región de América Latina y el Caribe alcanzaría el 12.5% y la tasa de pobreza el 33.7%. Ello significaría un total de 209 millones de personas pobres a finales de 2020, 22 millones más que el año anterior. De ese total, 78 millones de personas se encontrarían en situación de pobreza extrema, 8 millones más que en 2019.

Para Centroamérica y República Dominicana, la CEPAL proyecta que los países más afectados serán Nicaragua y El Salvador con

incrementos de 4.8 y 4.5 puntos porcentuales respectivamente, en la pobreza extrema; el segundo también se espera que tenga mayor incremento en la pobreza alcanzando 6.5 puntos porcentuales. Esta situación afectará directamente a las mujeres pues como se ha mencionado, constituyen la mayor proporción de personas en situación de pobreza (STM-COMMCA, 2020).

A partir de las experiencias de las mujeres que habitan el área rural de la región SICA, la pobreza y la inseguridad alimentaria se ha agravado en sus territorios. A pesar que los gobiernos han implementado medidas para la reactivación económica, los excedentes de esta “normalidad” aún no son palpables.

En 2020, **la tasa de pobreza extrema** para la región de América Latina y el Caribe alcanzaría el 12.5% y la tasa de pobreza el 33.7%. Ello significaría un total de 209 millones de personas pobres a finales de 2020, 22 millones más que el año anterior.



2.1.5

El confinamiento como agravante de la violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres se ha incrementado en todo el mundo en el marco de la pandemia por COVID-19. La visibilización de la vulnerabilidad de las mujeres en el espacio doméstico a raíz del confinamiento forzado, ha recordado los procesos de confinamiento histórico de las mujeres, producto de la división sexual del trabajo y de los roles domésticos y reproductivos impuestos a través de la violencia machista. Mientras que, por otro lado, exige la necesidad de abordar esta problemática desde el enfoque de los derechos humanos de las mujeres (Cáceres Pérez et al., 2020).

La situación de confinamiento genera un escenario perfecto para que a las mujeres les resulte imposible romper los ciclos de violencia, pues se ven obligadas a convivir con su agresor las 24 horas del día, sin que la cotidianidad permita interrumpir temporalmente la dinámica (Gutiérrez et al., 2020). Esta misma paralización de actividades y de libre movilidad, limita el acceso de mujeres y niñas a redes de apoyo públicas y privadas y por ello las denuncias se vuelven cada vez menores.

El arraigo de los estereotipos de género en el campo, hace de la violencia una práctica de ejercicio de poder masculino que coloca a las mujeres en una situación de desventaja (IICA, 2020). Incluso antes de que existiera el COVID-19, la violencia doméstica ya era una de las violaciones de los derechos humanos más flagrantes.

A partir de los hallazgos de esta investigación, se encontró la violencia en el marco del hogar repercute directamente en muchos ámbitos, que van desde la salud física y mental hasta la productividad laboral, y limita las posibilidades de preservar la autonomía económica.

2.1.6

Impacto de la exclusión digital sobre el empoderamiento económico y la resiliencia de las mujeres rurales

Las brechas tecnológicas que enfrenta el mundo rural, y especialmente las mujeres rurales, se hacen aún más evidentes en un contexto de pandemia en el cual la interacción con otras personas y el desarrollo comercial se ha realizado a partir del acceso y uso de tecnologías de la información. Sin embargo, históricamente se ha invertido poco recurso y atención en las áreas rurales para la implementación de metodologías digitales de comunicación y comercialización, así como en el uso de estas herramientas, lo que en este contexto representó un obstáculo en las mujeres y niñas del área rural para acceder a la información oportuna, continuar con la escuela en formato virtual y reactivar la actividad productiva.

Las mujeres, especialmente las que habitan en territorios rurales, se ven afectadas de manera desproporcionada, al enfrentar una triple brecha: digital, de género y urbano-rural, lo cual les produce múltiples desventajas y profundiza su exclusión (RIMISP, 2020).

La niñez del área rural también ha visto afectado el derecho de acceso a la educación de calidad debido a la imposibilidad de retomar las clases por medios digitales y electrónicos. Según la información recabada a partir de los expertos/as entrevistadas, esta brecha digital se está reflejando en el abandono escolar de niñas y jóvenes, aumentando su carga de trabajo doméstico y de cuidado de los menores.

Las mujeres rurales siguen teniendo menos acceso y control sobre los recursos productivos, las tecnologías y los servicios y oportunidades que los hombres. La digitalización del comercio ha permitido que muchos emprendimientos retomen sus actividades productivas a través de la oferta de sus bienes y servicios por dichas herramientas. Sin embargo, esto le genera una posición de desventaja a la mujer rural frente a aquella parte de la población que sí logra acceder a estas tecnologías. Según el IICA (2020), la principal necesidad estratégica de las mujeres rurales en relación con la tecnología digital es la posibilidad de acceder a servicios técnicos y financieros. Esto debido a ausencia de servicio de internet como al poco manejo de las tecnologías por parte de muchas mujeres.

En cuanto a las barreras de acceso, si bien el costo de estas tecnologías es el obstáculo más relevante para mujeres y hombres en Latinoamérica, las mujeres reportan en mayor medida la falta de conocimiento sobre cómo usar un móvil o internet como una barrera adicional. Concretamente, un 35% de mujeres frente a un 24% de hombres reportan no saber cómo usar un teléfono móvil inteligente y un 40% de mujeres frente a un 33% de los hombres reportan no saber cómo utilizar internet (BID, 2020).



2.2

Efectos socio-económicos referidos por las mujeres rurales por efectos de la COVID19 en los sectores de la agricultura, turismo, pesca y acuicultura.

2.2.1. Las mujeres rurales en el sector agrícola

Las participantes entrevistadas se ocupan en el sector agrícola de la región SICA, principalmente en el cultivo, producción y comercialización de hortalizas, frijol y café orgánico, así como en la plantación y venta de árboles frutales, la producción de miel o azúcar y en realización de actividades ganaderas. Su principal participación en la actividad agrícola se centra en la producción y comercialización de los productos; no obstante, también tienen un rol sustantivo y protagónico en la agregación de valor a partir de la transformación productiva, haciéndolos más competitivos en el mercado local y nacional.

En cuanto al impacto económico directo derivado a la crisis sanitaria, existe un consenso entre las participantes al señalar que las medidas implementadas por las autoridades de los países de la región para la contención del virus; en concreto la cuarentena domiciliar, los cercos sanitarios, el cierre de mercados y ferias cantonales, han generado una disminución importante de sus actividades productivas, afectando principalmente la comercialización de sus productos agrícolas y la pérdida de cultivos. Aun cuando en Centroamérica la

comercialización de productos agrícolas ha caído, ésta ha sido mucho menor que la del resto de productos exportados. Sin embargo, en el sector alimentario hay subsectores que se han visto muy afectados por la crisis, como la exportación de animales vivos, frutas, verduras y pescados y mariscos (FAO y CEPAL, 2020).

A lo anterior se suman las carencias ya existentes en infraestructura de calidad —carreteras, telecomunicaciones y alcantarillado— y las alzas de los precios de transporte que, según indican, hacen más difícil el acceso y comunicación entre localidades aledañas o hacia los centros urbanos. La totalidad de las mujeres entrevistadas aseguran que han visto precarizados sus ingresos, en consecuencia, afrontan mayores dificultades para la adquisición de bienes y servicios básicos, poniendo en riesgo la garantía de su seguridad alimentaria. Esta situación se agrava en los hogares monoparentales con mujeres como jefas de hogar.

Asimismo, señalan que los proyectos alternativos con iniciativas de ahorro y crédito comunitario para dinamizar su economía local se han visto reducidos, dejándolas en una

situación de precarización de sus ahorros y de capital semilla orientado a la reactivación de sus actividades.

En respuesta a lo anterior, y con el objetivo de garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria de su localidad, las mujeres en el área rural han organizado colectivos de reactivación económica y apoyo comunitario que se basan, principalmente, en el intercambio de alimentos con otras familias y otras comunidades. Estas experiencias de economía solidaria, en muchos casos, se han transformado en pequeños emprendimientos que siguen activos hasta este momento. Asimismo, para la generación del sustento de sus familias, han liderado la reactivación de los huertos familiares y criaderos de aves para el consumo propio y para la comercialización de los excedentes de esa producción.

A partir de la dificultad expresa de generar ingresos, las mujeres rurales han puesto en práctica los conocimientos y/o técnicas aprendidas en cursos de formación y capacitación impartidos por programas gubernamentales —pre pandemia—, asistencias de la cooperación internacional o por iniciativa de cooperativas o asociaciones locales, para dedicarse a otras actividades productivas que resultan más rentables en el nuevo contexto —pandemia—. Entre estas destacan las actividades asociadas con panadería, repostería, corte y confección y servicios cosméticos. Sin embargo, las medidas implementadas para la contención del virus han generado la inactividad de los procesos de apoyo y asistencia a mujeres rurales, afectando su capacidad organizativa y debilitando los procesos de generación de microemprendimientos, lo que definen como un “deterioro del tejido asociativo”.

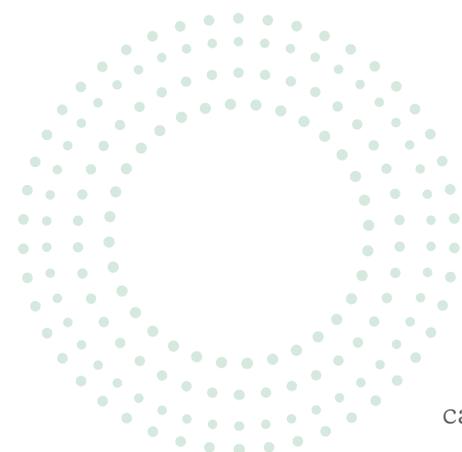
De igual forma, los cursos de formación y capacitación se han visto disminuidos a pesar de que han sido una herramienta fundamental para afrontar los retos de la pandemia. Las mujeres entrevistadas manifestaron que han visto reducidos o recortados los procesos de asignación de becas hacia mujeres, disminuyendo así los beneficios

que se obtienen a partir de la capacitación y formación y poniendo en riesgo su derecho al acceso pleno a los servicios educativos.

En cuanto al acceso de servicios de salud, la mayoría de las entrevistadas expresó tener acceso a la red de salud pública en sus localidades; sin embargo, indican que en el contexto de pandemia han dejado de recibir atención a la salud sexual y reproductiva, así como la atención y seguimiento a enfermedades comórbidas. Por otra parte, en las comunidades con escaso acceso a servicios de salud, las mujeres recurren a la medicina casera como tratamiento de enfermedades y padecimientos, conllevando mayores riesgos a la salud.

A pesar de que en contexto de pandemia las tecnologías de la información juegan un papel central como plataforma de distribución de información y de comercio, la brecha digital, el bajo acceso a estas tecnologías y la falta de capacitación acerca de su uso, situación que históricamente ha presentado la zona rural, ha impedido que las mujeres puedan comercializar sus productos por estos medios y que además puedan optar a servicios técnicos que se realizan de forma remota. En este mismo sentido, las mujeres entrevistadas manifestaron que la limitante de acceso a internet ha repercutido en la formación y continuación de la educación de sus hijos.

A esta situación de vulnerabilidad planteada, se suman una condición que resultó el punto de discusión más álgido durante los espacios de consulta: las responsabilidades de cuidados que llevan a cabo las mujeres rurales. Las participantes manifestaron que han visto incrementada “hasta tres veces más” su carga de trabajo en el hogar, la que definieron como “la jornada oculta”. La realización del trabajo doméstico no remunerado, el cuidado de adultos mayores y el cuidado y el apoyo a los niños y niñas durante sus actividades educativas ha generado un desgaste emocional, psicológico y físico en las mujeres rurales. La pandemia ha agudizado el tiempo dedicado a la “jornada oculta”, perjudicando su participación en el mercado laboral y acentuando el



incremento de la brecha salarial y minando el acceso al empleo de calidad.

Aun en estas condiciones de alta vulnerabilidad, acentuadas en el contexto de pandemia, las mujeres rurales ocupadas en la agricultura han tomado ventaja de su capacidad emprendedora, diversificando la oferta de sus productos de forma sustentable. A partir de ello, demandan apoyo en el fortalecimiento de sus capacidades con programas de formación que se adapten a su realidad y que las reconozcan como las actrices principales de la agenda sostenible de sus territorios. De igual forma, consideran pertinente el acceso a financiamiento blando con una tramitación que tome en cuenta las condiciones particulares de las mujeres rurales, en las que demandan, por ejemplo, atención al hecho de que la mayoría de ellas no tienen un título de propiedad como garantía.

Según información oficial de las autoridades de los Ministerios de Agricultura de la región, la asistencia de los Estados para las comunidades rurales se centró en el otorgamiento de bonos y/o paquetes alimenticios. Sin embargo, no hay evidencia que estas estrategias considerarán —en su diseño e implementación— los efectos diferenciados entre hombres y mujeres rurales derivados de la crisis sanitaria.

2.2.2

Las mujeres rurales en el sector turismo

Las participantes de este espacio de diálogo correspondieron a delegadas de la Federación de Cámaras de Turismo de Centroamérica, las cuales expresaron la situación que viven las mujeres rurales ocupadas en el sector turismo. Asimismo, se tomó en consideración las experiencias de las participantes de los grupos focales del sector agricultura, pesca y acuicultura que se emplean indirectamente en el sector turístico.

La restricción de movilidad al interior de los países y el cierre de fronteras ha repercutido sustancialmente en el sector turístico de la región. Las repercusiones son heterogéneas en la región, sin embargo, las entrevistadas expresan, que en ningún caso dejan de ser significativas. Se estima que, como consecuencia de la reducción de la entrada de turistas, las pérdidas totales de la región alcanzarán más del 75% de los ingresos que se esperaban tener sin pandemia (Bello et al., 2020). En este contexto, la repercusión en la calidad de vida de las mujeres rurales que se ocupan en el turismo es en detrimento de la garantía de sus derechos económicos y sociales.

La situación se dimensiona si se toma en consideración que las mujeres constituyen el 54 % de la fuerza de trabajo del sector turístico (OIT, 2020); y que las mujeres de la zona rural ocupadas en el sector son, en su mayoría, indígenas y afrodescendientes con preexistentes condiciones de vulnerabilidad que ahora se ven acentuadas. Antes de la



pandemia ellas enfrentaban dificultades para el ejercicio pleno de sus derechos, especialmente al llevar a cabo sus actividades dentro del mercado formal. Las mujeres constituyen la mayor parte de la fuerza de trabajo en el segmento con los sueldos más bajos del sector turístico, lo que reduce las garantías de poder acceder a servicios de financiamiento, lo que se retroalimenta con el escaso acceso a servicios de salud y educación y la baja representación en puestos de liderazgo en sus iniciativas.

Las afectaciones a partir de la pandemia se intensifican dependiendo la lejanía de las comunidades con respecto a los principales centros urbanos, y se agudiza aún más en los hogares monoparentales con mujeres como jefas de hogar. Las mujeres rurales que han participado activamente en el desarrollo turístico de la región vieron disminuido en su totalidad sus ingresos, especialmente aquellas que viven alrededor de los sitios turísticos y que se ocupan en la comercialización de artesanías, textiles, gastronomía y oferta de servicios de transporte, alojamiento y actividades recreativas.

A partir de la caída de sus ingresos, las mujeres se ocuparon en otras actividades como la agricultura y avicultura, generando productos que comercializaban haciendo uso de la

plataforma de su sector, a través de haciendas y con sus contactos de tour operadores. Es de considerar que el sector turismo regional se relaciona indirectamente con otros sectores de la economía a través de la compra de insumo y, por ende, la paralización del sector ha afectado el trabajo de las mujeres rurales que se ocupan indirectamente en ello. Se estima que por cada empleo directo del sector turístico se crean casi 1,5 empleos indirectos o inducidos más (Bello et al., 2020). Ejemplo de ello es que las mujeres ocupadas en la extracción de ostras y moluscos, pesca artesanal y agro alimentos vieron paralizada su actividad debido a la imposibilidad de comercializar sus productos en hoteles y restaurantes.

Según indican las participantes, el proceso de reapertura económica en los países que, con más o menos restricciones, incluye la apertura de sus fronteras al turismo, no implica la mejora de sus condiciones. Muchas de las mujeres empleadas en el sector no han podido reinserirse a sus actividades del sector debido a la sobrecarga de trabajo no remunerado, especialmente el cuidado y el apoyo a los niños y niñas en sus actividades educativas. Mientras que aquellas que han podido insertarse a su trabajo en hoteles y restaurantes, mencionan que han visto incrementada la carga de trabajo debido a la implementación de las medidas

de distanciamiento social en el espacio laboral, que reduce la cantidad de capital humano para la realización de las tareas.

Aun en estas condiciones de vulnerabilidad, las mujeres microempresarias entrevistadas han hecho esfuerzos para diversificar su oferta de servicios turísticos, enfocándolos a servicios de ecoturismo y turismo rural sostenible debido a que se emplean espacios abiertos y no masificados. Asimismo, han comenzado a ofrecer destinos turísticos no tradicionales con el objetivo de incrementar el turismo interno y atraer a turistas extranjeros hacia lugares sin restricciones de movilidad.

El uso de la tecnología como medio para ofrecer los productos turísticos en el contexto de pandemia ha sido fundamental en sociedades donde se tiene un pleno acceso y conocimiento de las mismas. Sin embargo, las mujeres en el área rural han presentado dificultades para poder acceder a estas plataformas debido a su escaso acceso a las telecomunicaciones y a la falta de conocimiento de su uso. Asimismo, la aplicación y la comunicación de protocolos adecuados de salud y seguridad en todos los puntos del viaje serán fundamentales para restablecer la confianza y garantizar al mismo tiempo la seguridad de los viajeros, los trabajadores y las comunidades receptoras, lo que contraerá mayores costos para las microempresarias y mayores niveles de capacitación para hacer frente a la nueva realidad.

A pesar que los países a través de sus Ministerios e Instituciones de turismo han iniciado procesos para el fortalecimiento de capacidades en medidas de bioseguridad, se necesita mayor presencia en territorios más alejados y un acompañamiento constante a las microempresas lideradas por mujeres, especialmente en aquellas especializadas en el turismo rural. También el acceso a financiamiento blando para reactivar su capital se recoge como una de las principales demandas de las mujeres ocupadas en el sector. Las estrategias de sensibilización y de campañas para fomentar el turismo nacional forman parte de las posibles soluciones que las mujeres encuentran para poder hacer frente a la crisis económica y social que viven.

2.2.3

Las mujeres rurales en el sector de la pesca y acuicultura.

Las mujeres rurales en el sector pesca y acuicultura que participaron en los espacios de diálogos forman parte de la Confederación de Pescadores Artesanales de Centroamérica y se ocupan, en su mayoría, en el procesamiento y comercialización de productos pesqueros.

Según los datos recabados en esta investigación, debido al contexto de pandemia, el eslabón de la comercialización en la cadena de valor de la pesca se ha visto afectado en un 70% a 80%, aproximadamente. Siendo esta actividad en la que mayoritariamente participan las mujeres del área rural, se ha visto afectada la ocupación y, en consecuencia, la generación de sus ingresos. Asimismo, el procesamiento de los productos acuícolas se vio afectado en un 90% aproximadamente, debido al cierre de empresas dedicadas a esta labor y las restricciones de exportación, dejando en la informalidad laboral a las mujeres ocupadas en esta actividad, las cuales superan el 90% de la población ocupada en ello.

De acuerdo a las participantes, las condiciones de movilidad restringida y la falta de transporte entre las ciudades limitaron los horarios de pesca y dificultaron el posterior traslado de los productos pesqueros hacia los centros de comercialización. La mayoría del comercio de productos pesqueros se realizó dentro de las comunidades locales. Indican, también, una notable disminución en el patrón de consumo a estos productos, esto en comparación con los niveles que se presentaban antes de la pandemia, debido a la disminución de la oferta y por la preferencia a productos no perecederos.

A partir de la información brindada por las mujeres ocupadas en este sector, ellas fueron las que se vieron más afectadas en términos económicos, debido a que son ellas las que se

ocupan en las actividades más paralizadas a comparación de sus pares hombres, los cuales, en su mayoría, realizan la actividad de captura y pesca. Esta paralización de sus actividades obligó la realización complementaria de siembra de hortalizas orgánicas y proyectos de avicultura, así como la generación de productos pesqueros con mayor valor agregado para fortalecer la seguridad alimentaria en su comunidad. Como parte del apoyo comunitario en la situación de crisis, las mujeres lideraron la donación, los bancos de alimentos e intercambio de productos agrícolas y pesqueros con el fin de apoyar solidariamente a las familias más necesitadas dentro de su localidad.

La pandemia ha puesto de manifiesto la agudización de la invisibilización del trabajo de las mujeres en el sector pesca y acuicultura. Para ellas, uno de los derechos más vulnerados históricamente ha sido la participación igualitaria en la toma de decisiones principalmente en la negociación con intermediarios y en su capacidad emprendedora, reflejándose en los precios a los que pueden ofertar sus productos.

Asimismo, las mujeres entrevistadas concuerdan en que el trabajo doméstico no remunerado que realizan se ha visto incrementado “entre dos hasta tres veces más” de lo que ya realizaban. Esto ha generado un desgaste físico y mental, que no solamente conlleva la realización de los quehaceres del hogar, el cuidado de adultos mayores, niños y niñas estudiando desde casa, sino en una afectación emocional al ser la responsable de la estabilidad de todos los miembros de su hogar.

Con respecto al acceso de servicios básicos y protección social, el bajo nivel de escolarización de las zonas rurales costeras conjugado con el bajo acceso a tecnologías de la información ha impedido que las mujeres sigan sus procesos de formación que ahora se realizan de forma remota. De igual forma, el escaso acceso a servicios de salud

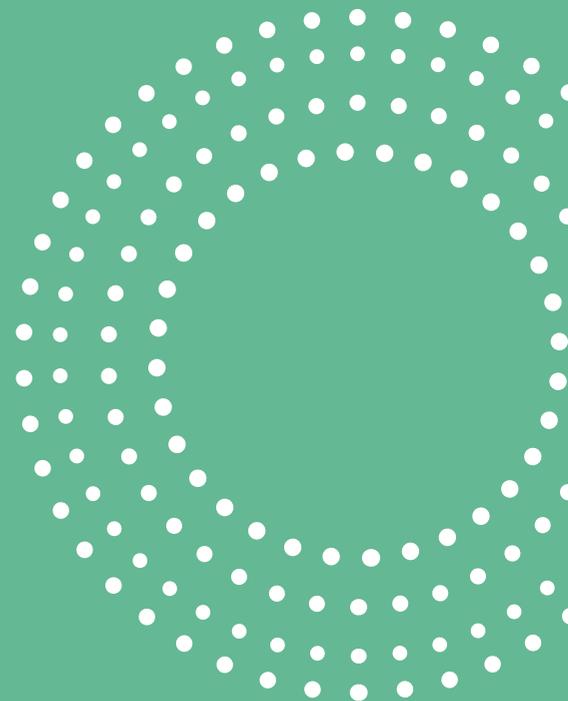
de calidad ha repercutido en el poder seguir con los controles rutinarios de salud sexual reproductiva debido a que es prioridad la atención de enfermedades relacionadas con la pandemia, expresaron.

Como parte de las medidas de reactivación económica que han implementado los países de la región, existen programas de créditos blandos o fondos no reembolsable a los cuales pueden acceder las mujeres rurales, sin embargo, estos conllevan altos niveles de requisitos, formalización de su emprendimiento o patentes y largos tiempos de espera de aprobación, lo que juega en contra para reactivar las actividades económicas que las mujeres han visto paralizadas. De manera generalizada, las mujeres rurales de este sector que participaron en los espacios de consulta, expresaron que debido a la tramitación exigida, en la práctica, constituye la mayor dificultad para acceder a los beneficios de los programas de reactivación actualmente implementados.

De acuerdo a las entrevistadas, las condiciones meteorológicas juegan un papel fundamental en el sector pesquero. Conjugado con la veda y condiciones de fuertes vientos; la devastación provocada por las tormentas Eta e Iota, que han afectado considerablemente la infraestructura del sector, agudizaron las condiciones de vulnerabilidad que ya planteaba la pandemia. En este contexto, las mujeres entrevistadas demandan una mayor presencia del Estado, de las instituciones regionales y de los organismos internacionales en el apoyo a servicios financieros que promuevan la reactivación de sus actividades. Señalan, además, la necesidad de programas de formación que les permitan el fortalecimiento de sus capacidades de gestión de recursos y de iniciativas de emprendimientos referentes a la pesca artesanal con alto nivel nutricional como vías de solución a la crisis en la que se encuentran inmersas. Se refieren a “un voto de confianza” para demostrar el desarrollo de sus capacidades productivas.

Capítulo 3

Recomendaciones



Recomendaciones

1.1

Recomendaciones para la consecución de la **autonomía económica de las mujeres rurales** en la región SICA

Las experiencias de las mujeres rurales recogidas en este estudio reflejan las condiciones de vulnerabilidad en las que se ven inmersas a partir de la pandemia las cuales han deterioraron las pocas conquistas logradas en sus sus derechos económicos y sociales, autonomía y empoderamiento económico. A partir de esto, se plantean las siguientes recomendaciones para aliviar la situación a la que se enfrentan. Es de primordial importancia, ofrecer servicios desde la institucional nacional y regional dejando de lado el enfoque patriarcal o androcentrismo, que pone en el centro de las estrategias al hombre rural, al contrario, se debe considerar en los esfuerzos a realizar los efectos diferenciados entre hombres y mujeres que ha dejado la pandemia, la cual pone en evidencia las inequidades entre hombres y mujeres y la discriminación que sufren las mujeres en la región.





3.1.1

Recomendaciones para **garantizar el derecho al acceso pleno al mercado** de trabajo formal e ingresos dignos

La propiedad de la tierra, medios de trabajo y acceso a fuentes de empleo dignas, debe ser una prioridad, considerando que la vulnerabilidad de las mujeres rurales no solo incide y afecta a su contexto familiar, sino también, a sus comunidades, a la economía local, nacional y regional.

A partir de los hallazgos encontrados en esta investigación, se evidencia la urgencia del otorgamiento de líneas de financiamiento blandas adecuadas a la realidad de las mujeres rurales, considerando su bajo acceso a títulos de propiedad como garante de créditos y a los microemprendimientos rurales liderados por mujeres el centro de la agenda. Para ello, se recomienda el impulso de sinergias entre la banca privada y estatal que tengan como objetivo el otorgamiento de créditos flexibles. Estos deben responder a las necesidades de reactivación de la actividad económica de las zonas rurales y la adquisición de herramientas de trabajo que se vieron afectadas por las tormentas Eta e Iota.

Asimismo, la asociatividad ha jugado un rol preponderante como soporte al alivio de la crisis económica y social que enfrentan las mujeres rurales. Por ello, es primordial el fortalecimiento de las asociaciones y cooperativas rurales, así como la priorización de presupuesto y de fondos de cooperación internacional que incentiven la asociatividad de las mujeres rurales.

De forma transversal, es imperante la continuación y fortalecimiento de programas de capacitación enfocados al empoderamiento de las mujeres rurales. Estos deben considerar las limitantes de acceso a tecnologías de la información y más bien otorgar conocimientos en la utilización de los mismos, así como en reenfocar los emprendimientos que se han visto paralizados en la pandemia y fomentar el desarrollo productivo de los nuevos emprendimientos. De igual manera, el fortalecimiento de capacidades en temas de bioseguridad y aplicabilidad de medidas sanitarias es fundamental para la contención de la pandemia y para la operabilidad de las iniciativas lideradas por mujeres en la realidad actual.

Por tanto, se debe velar y garantizar a las mujeres rurales el acceso a tierra, medios de producción, servicios de capacitación y acompañamiento técnico agrícola, como condición básica para su empoderamiento, autonomía y disfrute de una vida plena.

3.1.2

Recomendaciones para **garantizar el derecho a recibir** y proveer cuidados en forma digna

El trabajo doméstico no remunerado que realizan las mujeres en la esfera privada, es una de las principales desigualdades entre hombres y mujeres que debe abordarse a nivel regional. En este sentido, la concientización por parte de las instituciones gubernamentales acerca de la corresponsabilidad del cuidado entre hombres y mujeres deben abordarse a través de políticas públicas y proyectos de cooperación, para democratizar las sociedades post pandemia. Resulta imprescindible visibilizar y redistribuir este trabajo que las mujeres realizan tanto dentro como fuera de los hogares. Por ende, se debe priorizar la reorganización social de los cuidados para alcanzar la plena corresponsabilidad entre el Estado, el mercado y las familias.

Para ello, se recomienda que los Estados presten atención a la inversión en infraestructura social de cuidados. Priorizar una red de infraestructura y servicios de cuidados de calidad permitirá reducir una parte de la carga de trabajo de cuidados no remunerados asumida principalmente por las mujeres, lo que les otorgará la garantía de su derecho a decidir sobre su tiempo y a crear las condiciones favorables para su incorporación al mercado laboral, permitiendo el aprovechamiento de sus plenas capacidades y favoreciendo su autonomía económica.

Asegurar que los servicios de cuidados sean considerados prioritarios, no solo brinda cuidado a quien lo requiere, sino que garantiza a quienes se emplean en los mismos puedan realizar su trabajo de manera segura. De tal forma, debe ser de primordial importancia para los Estados, la persecución de la garantía de los derechos laborales del trabajo doméstico remunerado. Para ello deben fortalecerse los marcos legales nacionales de protección al trabajo doméstico, así como las políticas laborales y de seguridad social que aseguren su incorporación en los sistemas de protección (STM-COMMCA, 2020).

3.1.3

Recomendaciones para **lograr** el derecho al acceso a **servicios de protección social universal**

Los Estados deben garantizar el derecho constitucional a la salud a toda la población, especialmente a los grupos más vulnerados por la pandemia, en especial a las mujeres y jóvenes del área rural. Esto requiere, en un corto plazo, incluíren los planes de vacunación a las poblaciones más necesitadas las cuales, debido a la falta de acceso a servicios de salud pública de calidad, poseen mayores riesgos de contraer el virus. Tomando en consideración que son las mujeres la población ocupada en actividades económicas que se relacionan con la atención al cliente, las actividades de cuidado y la actividad de servicios en general, deben ser estar priorizadas en los planes y estrategias de vacunación.

Asimismo, se recomienda tomar las medidas necesarias para lograr una cobertura universal de acceso a la salud y asegurar la accesibilidad, disponibilidad y calidad de los servicios y prestaciones de salud, incluyendo medicamentos esenciales; teniendo especial consideración de las necesidades de atención a la salud sexual y reproductiva de las mujeres rurales. El tratamiento y seguimiento a enfermedades crónicas y comunes deben retomarse a nivel comunitario y local garantizando el derecho de las mujeres en el área rural al acceso a servicios de salud integral.

En el contexto de ruralidad, la educación es una herramienta clave para poder superar las vulnerabilidades sistémicas que viven las mujeres en todo su ciclo de vida en la región y de forma prioritaria en las zonas rurales. Por tanto, es necesaria la reactivación y el acompañamiento de los programas educativos en el área rural garantizando las medidas de bioseguridad y las normas sanitarias en los centros educativos. La digitalización de la educación, que será la nueva forma masiva de formación, deberá incluir el que las mujeres rurales, adultas y jóvenes puedan adquirir conocimientos sobre avances tecnológicos,

normativas sanitarias y de comercialización internacional, para participar mejor en la inclusión productiva rural (IICA, 2020).

De igual forma, debe priorizarse en los presupuestos nacionales de los países la continuidad de los Programas de Transferencias Monetarias (PTM) -implementados en la mayoría al inicio de la pandemia-, flexibilizando las condicionantes de acceso a los fondos en atención a los grupos de mujeres más vulneradas como aquellas que se ocupan en actividades informales, trabajadoras domésticas remuneradas y no remuneradas y emprendedoras, así como, facilitar la tramitación y el cobro de los fondos tomando en cuenta el limitado acceso a servicios financieros y tecnológicos en estas localidades. Esto con el objetivo de mejorar las condiciones de ingresos de las mujeres rurales y no como simples beneficiarias operativas de la transferencia. Esto programas deben conjugarse con otras medidas como el otorgamiento de paquetes alimentarios, insumos agrícolas, pensiones no contributivas y becas para niñas y jóvenes como estrategias de recuperación y mitigación de la pobreza y la exclusión.

El desarrollo en infraestructura, conectividad y saneamiento en el área rural debe ser prioridad para los países de la región, ya que es una condicionante que limita el desarrollo productivo de las mujeres rurales. Las dificultades de movilización, comunicación, energía eléctrica, acceso a agua potable y saneamiento generan impedimentos para que las mujeres rurales garanticen su seguridad alimentaria, desempeñen actividades productivas fuera de sus localidades, reduzcan su sobre carga de trabajo en el hogar y su condición de pobreza. Por tanto, se deben formular y priorizar proyectos que consideren el impacto diferenciado entre hombres y mujeres en el área rural, con el objetivo de impulsar la participación económica de las mujeres.



3.1.4

Recomendaciones para **garantizar el derecho a una vida libre de violencias**

En el contexto de la crisis económica, sanitaria y el confinamiento a raíz de la pandemia del COVID-19, la violencia contra las mujeres sigue siendo fuertemente prevalente en todas sus formas. La violencia económica y psicológica ha mostrado un mayor impacto en la vida de las mujeres en el área rural. La sobrecarga de trabajo en el hogar y el estrés generado por la incertidumbre de la situación y la caída de sus ingresos ha ocasionado un agotamiento mental y emocional en las mujeres. Es por ello que debe generarse por parte de las instituciones gubernamentales la recolección y producción de datos desagregados, elaboración de planes de acción, campañas de sensibilización y divulgación de información sobre los centros de atención inmediata.

Es crucial identificar a las mujeres y las niñas en condiciones de mayor vulnerabilidad y elaborar medidas dirigidas a reducir su exposición a los riesgos y aumentar su acceso a los servicios de apoyo. Asimismo, deben fortalecerse los servicios de atención psicológica hacia las mujeres en el área rural, así como facilitar los mecanismos de denuncia que muchas veces resultan escasos en estas localidades.

3.2

Recomendaciones aplicables desde la institucionalidad del SICA por medio de medidas desde las principales intervenciones propuestas de políticas, planes, estrategias, programas y proyectos regionales que incidan directamente en la mitigación y avance de los efectos socioeconómicos de la COVID-19 en las mujeres rurales de la región SICA

La Agenda de Empoderamiento Económico de la Mujeres Rurales de los países de la Región SICA (AEEMRRSICA) constituye una herramienta fundamental para promover acciones institucionales dirigidas a desarrollar la eliminación de las inequidades que originan la discriminación contra las mujeres y las niñas, que marcan a las comunidades rurales de la región SICA. El aprovechamiento de su característica intersectorial con el COMMCA, el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), la SITCA y SICA/OSPESCA, permitirá la unificación de esfuerzos para la consecución de las líneas de acciones planteadas. Sin embargo, el contexto de pandemia y las principales afectaciones socioeconómicas que las mujeres rurales han padecido exige una actualización de las medidas y de la AEEMRRSICA en la nueva realidad. De tal forma, que las recomendaciones que se brindarán a continuación recogen los principales hallazgos recogidos en esta investigación, proponiendo esfuerzos institucionales e intersectoriales para la consecución de los mismos.

1

Construcción de información estadística desagregada y homologada: para poder implementar políticas y proyectos que subsanen la situación socioeconómica que viven las mujeres en el área rural, se requiere de esfuerzos de investigación y de creación de estadísticas desagregadas de forma sistemática y homologada a nivel regional y nacional. A partir de los espacios de consulta realizados, se determinó que la mayoría de los países de la región SICA no cuentan con estadísticas actualizadas, ni estudios de investigación sobre los efectos que la pandemia COVID-19 ha generado en la vida de las mujeres rurales. Sin embargo, a partir de la información general que recopilan los Ministerios de Agricultura de la región, las autoridades nacionales de turismo y las direcciones nacionales de pesca y acuicultura con el apoyo de los enlaces técnicos de los Mecanismos Nacionales de la Mujer a escala nacional y regional se pueden generar sinergias para la construcción de información estadística desagregada y homologada, tomando en consideración las buenas prácticas de observatorios estadísticos de la mujer ya existentes, como el Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL. Estas se pueden articular en términos de reflejar las realidades de la vida de las mujeres rurales en los sectores de la agricultura, pesca y acuicultura y turismo a través de la participación activa de la STM-COMMCA, SE-CAC, SICA/OSPESCA y SITCA, así como también del apoyo de fondos de cooperación internacional.

2

Creación de espacios de diálogos intersectoriales permanentes: A partir de las conclusiones recogidas de los grupos focales realizados con la Red de Género del CAC y con las/os delegadas/os de los Mecanismos Nacionales para el Adelanto de la Mujer, que conforman el COMMCA, se propone la conformación de espacios de diálogo periódicos en donde se expongan las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de las políticas y programas que los países de la región están implementando para el alivio de crisis generada por la pandemia, esto puede aplicarse también para los enlaces de la SITCA y de SICA/OSPESCA. Este espacio de diálogo tendría como objetivo retomar iniciativas que los gobiernos regionales han implementado en la escala nacional y evaluar la aplicabilidad o sugerencia de los mismos a escala regional, dándole prioridad a aquellas temáticas como la definición de indicadores estadísticos a sistematizar, presupuestos de equidad, proyectos de financiamiento a mujeres rurales, el desarrollo de inversión pública diferencial, por mencionar algunos.

3

Facilitar el acceso a financiamiento para emprendimientos liderados por mujeres: una de las demandas recurrentes en los grupos focales realizados con mujeres rurales es el acceso a financiamiento de emprendimientos liderados por mujeres en estos territorios, considerando las particularidades que restringen el acceso a fondos de la banca privada. Para ello se recomienda considerar iniciativas como el Programa Regional de Financiamiento Empresarial para Mujeres (FEM) con especial énfasis en el otorgamiento de capital semilla para las mujeres rurales. Esto requiere de la coordinación interinstitucional del COMMCA con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

4

Fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento: la continuidad al fortalecimiento y formación de capacidades empresariales y vocacionales, así como la capacitación en el uso de tecnologías de información a escala regional debe estar en la agenda de acciones a implementar para fomentar la autonomía económica de las mujeres rurales. A pesar que las restricciones de movilidad y confinamiento siguen presentes en la mayoría de países de la región, la Red de Centros de Atención de la MIPYME (CAM) ubicados a lo largo de la región, pueden lograr el acceso a los lugares más remotos otorgando cursos de capacitación para el fomento de la empresarialidad femenina. Para ello, debe existir una coordinación entre el Centro Regional para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica

(CENPROMYPE) y el COMMCA para articular programas de formación acordes a las necesidades de las mujeres emprendedoras del área rural. Asimismo, se recomienda la inclusión de la Red Centroamericana de Comercio (RCAC), liderada por la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), como la plataforma digital regional en la cual las mujeres rurales puedan ofrecer sus bienes y servicios. Estas acciones pueden inducir al acceso y uso a asistencia técnica, administrativa y financiera para la producción y comercialización de bienes y servicios.

5

La consolidación de un programa de ajuste institucional para mejorar los servicios dirigidos al empoderamiento económico de las mujeres rurales a nivel regional y nacional, son parte de las recomendaciones emanadas por las/os delegadas/os de los Mecanismos Nacionales para el Adelanto de la Mujer que conforman el COMMCA, enfocado al mayor acceso de las mujeres y los jóvenes rurales a los servicios, programas y proyectos institucionales en marcha. En el cual se priorice las acciones que garanticen el acceso servicios productivos, programas de financiamiento, asistencia técnica y capacitación, y uso de tecnologías de información y comunicación. Para ello, se recomienda que la arquitectura institucional de aplicación de la PRIEG-SICA monitoree y de seguimiento a las acciones enmarcadas en el programa.

Conclusiones

La crisis generada por la pandemia de la COVID-19 ha dejado en evidencia las condiciones de discriminación, exclusión y vulnerabilidad pre existentes a las que se enfrentan las mujeres, jóvenes y las niñas que habitan el medio rural en los países de la región SICA. Asimismo, las triple discriminación que viven por ser mujeres, por ser indígenas o afrodescendientes, por ser migrantes y por ser pobres se acrecentaron en esta crisis sin precedentes.

La invisibilización del aporte de la mujer rural a la economía, ha generado que los aportes científicos y el desarrollo de estadísticas que las reflejen sean escasos a escala nacional y regional. Esto mismo ha generado que no se tomen en consideración a la hora de la formulación de políticas, programas y proyectos nacionales, regionales e internacionales lo que ha repercutido en la garantía del pleno goce de sus derechos humanos y económicos.

La pandemia ha generado un detrimento en los derechos de las mujeres rurales principalmente en lo relativo a los derechos económicos y sociales y representa un retroceso en los avances hacia la autonomía y empoderamiento económico de la mujer rural. En este sentido, cobran relevancias las acciones encaminadas a generar un espacio de visibilización e igualdad de oportunidades para este colectivo.

Los espacios de diálogo generados en esta investigación constituyen un punto de partida a escala regional para tomar acciones concretas, efectivas y eficaces, tanto en el ámbito nacional como regional. Por lo que los esfuerzos de cooperación y articulación regional deben ser el camino para afrontar problemáticas comunes, consecuente con los protocolos y tratados que rigen el Sistema de Integración Centroamericana en materia de derechos humanos de las mujeres.

Revisar y redimensionar la agenda de empoderamiento económico de las mujeres rurales a la luz de las nuevas realidades y necesidades de las mujeres rurales post pandemia del COVID-19, es necesario e imperante para la región SICA, ya que se constituye como uno de los instrumentos programáticos más importantes de cara a la reactivación económica de las mujeres rurales de la región.

Bibliografía

- Alarcón, D. M., y Cañada, E. (2018). *Gender dimensions in tourism work*. Alba Sud Publishing.
- Álvarez, I. (2021). *Organización social de los cuidados a la luz del COVID-19*.
- Barba, C. Q. (2002). *Las mujeres rurales construyen su futuro. Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural*, 1-9.
- Bello, O., Díaz, M., Espiga, C., González, M., Hernández, H., Ibarra, F., Zambrano, O., y Zurita, F. (2020). *Evaluación de los efectos e impactos de la pandemia de COVID-19 sobre el turismo en América Latina y el Caribe. Aplicación de la metodología para la evaluación de desastres (DaLA)* (LC/TS.2020/162).
- Bergallo, P., Mangini, M., Magnelli, M., y Bercovich, S. (2021). Los impactos del COVID-19 en la autonomía económica de las mujeres en América Latina y el Caribe. *Serie de documentos de política pública*, PNUD LAC C(25).
- Binstock, H. (1998). Hacia la igualdad de la mujer: Avances legales desde la aprobación de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. *Naciones Unidas*, 48.
- Cáceres Pérez, D., Campos Osorio, N., y Lillo, P. G. (2020). Violencia contra las mujeres y confinamiento forzado (COVID-19), la necesidad de un enfoque de derechos de humanas. *Revista Faro*, 2(32), 7-29. <http://www.revistafaro.cl>
- Casaña, M., Pérez, T., y Herrera, I. (2020). *Estudio sobre el impacto de la pandemia COVID-19, ETA y IOTA en las Mujeres Rurales en Honduras*.
- Cedeño, M. (2001). Aportes de la investigación cualitativa y sus alcances en el ámbito educativo. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, 24. <http://www.redalyc.org/pdf/447/44710105.pdf>
- CEPAL. (2010). América Latina: avances y desafíos de la implementación del Programa de Acción de El Cairo, con énfasis en el período 2004-2009. En *documento de proyecto*.
- CEPAL. (2018). La Ineficiencia de la Desigualdad. En (LC/SES.37/3-P). <https://doi.org/10.18356/ff8b886e-es>
- CEPAL. (2019). *La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes*. <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45032/S1900723.es.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- CEPAL. (2020). La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe. En *Informes COVID-19*. <https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Portada.html>
- CEPAL. (2021a). La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible con Igualdad. *Informe Especial*, 9, 1-15. https://www.cepal.org/es/publicaciones/46633-la-autonomia-economica-mujeres-la-recuperacion-sostenible-igualdad?utm_source=CiviCRM&utm_medium=email&utm_campaign=20210211_informe_n9_covid19
- CEPAL. (2021b). *Panorama Social de América Latina*.
- CIM. (2020). *COVID-19 en la vida de las mujeres. Razones para reconocer los impactos diferenciados*. <http://www.oas.org/es/cim/docs/ArgumentarioCOVID19-ES.pdf>
- COMMCA. (2013). *Política Regional de Igualdad y Equidad de Género*.
- FAO. (2013). *Construyendo una agenda de políticas públicas para las mujeres rurales: Autonomía Económica, Igualdad de Derechos y Lucha contra el Hambre*.
- FAO. (2020). *Efectos de la COVID-19 en hombres y en mujeres y respuestas políticas equitativas en el ámbito de la agricultura, la seguridad alimentaria y la nutrición*. <https://doi.org/10.4060/ca9198es>
- FAO. (2021). *Seguimiento de los progresos relativos a los indicadores de los ODS relacionados con la Alimentación y la agricultura correspondientes a 2020*. 62.
- FAO, y CEPAL. (2020). Sistemas alimentarios y COVID-19 en América Latina y el Caribe: Una primera mirada a los impactos y respuesta de los países. *Boletín N.º1*, 1-13.
- FAO, CEPAL, y SE-CAC. (2014). *Declaración de Brasilia. Conferencia sobre Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe en el año de la agricultura familiar 2014*. 1.
- Fontana, M., Paciello, C., y Villard, S. de. (2010). *Gender dimensions of agricultural and rural employment : Differentiated pathways out of poverty*.

- García-Peña, A. L. (2016). De la historia de las mujeres a la historia del género. En *Contribuciones desde Coatepec* (Vol. 31, pp. 1-16).
- Gil-Lacruz, M., Izquierdo, A., y Martín, P. (2008). La participación de las mujeres en el desarrollo rural y el bienestar social. *Persona*, 0(11), 129-142. <https://doi.org/10.26439/persona2008.no11.928>
- Gutiérrez, D., Martín, G., y Ñopo, H. (2020). El coronavirus y los retos para el trabajo de las mujeres en América Latina. *GRADE*, 110, 9-85.
- IICA. (2018). *Género y mujeres rurales en el desarrollo agrícola y los territorios rurales cerrar brechas aprovechar potencialidades*. 10-11.
- IICA. (2020). Mujeres rurales y equidad ante la pandemia Covid-19. En *Foros regionales de Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura* (Número 1). <https://doi.org/10.1016/j.tmaid.2020.101607> <https://doi.org/10.1016/j.ijsu.2020.02.034> <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/cjag.12228> <https://doi.org/10.1016/j.ssci.2020.104773> <https://doi.org/10.1016/j.jinf.2020.04.011>
- ILO. (2018). *Empowering Women in the Rural Economy*.
- IMF. (2021). *World Economic Outlook*.
- Marzo, P., y Cabezas, G. (2015). *Los NINI desde sus trayectorias educativas y laborales*.
- Morales Estévez, R. y F.-L. M. C. (2020). *Las raíces históricas de la violencia de género*. December 2018.
- North, D. (1990). *Institutions, Institutional change and economic performance*.
- OEA. (1994). *Convención de Belém do Pará*. 8.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2000). *Los derechos de la mujer son derechos humanos*. <https://doi.org/10.18356/513ed10d-es>
- OIT. (2020a). Hacia la territorialización de medidas para prevenir y mitigar el contagio con el COVID-19 al empleo en las áreas rurales de América Latina. En *Nota informativa*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_743352.pdf
- OIT. (2020b). *Panorama Laboral 2020. América Latina y el Caribe*.
- ONE. (2018). *Medición del aporte de la mujer en las actividades agropecuarias en República Dominicana*.
- OXFAM. (2021). *Los rostros del hambre en Centroamérica*.
- Peredo Beltrán, E. (2003). Mujeres , trabajo doméstico y relaciones de género : reflexiones a propósito de la lucha de las trabajadoras bolivianas. *Mujeres y trabajo: cambios impostergables*, 54-65.
- Pizarro, R. (2001). *La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina estudios estadísticos y prospectivos*.
- Ramón, G. (1990). La division sexual del trabajo y el enfoque de género en el estudio de la agricultura de los países desarrollados. *Agricultura y sociedad*, 55, 245-277. <http://agris.fao.org/agris-search/search/display.do?f=2012/OV/OV20120121440012144.xml;ES19910047825>
- Salvador, S., y Cossani, P. (2020). *Trabajadoras remuneradas del hogar en América Latina y el Caribe frente a la crisis del COVID-19*.
- SIECA. (2020). *Autonomía económica de las mujeres en Centroamérica Avances y retos*. 1991, 1-15.
- STM-COMMCA. (2020). *Impactos diferenciados en los ámbitos económico y social de la COVID-19 en la situación y condición de las mujeres de los países miembros del SICA*.
- STM-COMMCA, y SE-CAC. (2018). *Agenda para el empoderamiento económico de las mujeres rurales de los países de la Región SICA*.
- Torres, G. (2004). Mujer campesina y trabajo. Su rol en la actividad productiva y reproductiva de los valles calchaquíes. *Andes*, 15(0).

Anexos

Anexo A. Participantes en las entrevistas

Calendario de entrevistas a expertos/as

INSTITUCIÓN	EXPERTA/O
Secretaría Técnica de la Mujer del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA)	Dra. Alicia Rodríguez Illescas
Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano (SE-CAC)	Dr. Roberto Harrison Licdo. Ricardo Montero
Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA)	Mtra. Ilka Aguilar
Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA)	Reinaldo Morales
ONU Mujeres	Miriam Bandes y Marta Vásquez
Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP)	Celeste Molina
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)	Elsa Gutiérrez (Punto focal de Asuntos de Género CEPAL México)
Consultora internacional experta en mujeres rurales en la pesca y acuicultura	Claudia Beltrán
Consultora internacional experta en mujeres rurales en la agricultura	Ana Lucía Moreno

Anexo B. Participantes en los grupos focales

ORGANIZACIÓN DE SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA DEL ITSMO CENTROAMERICANO, OSPESCA

Grupo de Igualdad y Equidad de Género de OSPESCA

NOMBRE	PAÍS
Idalia González Joandry Cabrera	República Dominicana
Isabel Martínez	Belice
Ana Ruth Roberto Carlos	Costa Rica
Paola Morales	Guatemala
Verónica Aguirre	El Salvador

Lideresas y mujeres rurales asociadas a la Confederación de pescadores artesanales de Centroamérica (CONFEPESCA)

NOMBRE	PAÍS
Ana Ruth Esquivel Medrano	Costa Rica
María Elizabeth Batista Gonzales	Panamá
María Amparo Flores	Honduras
Aurelia castillo	República Dominicana
Mariana Barrios Martínez	Costa Rica
Reyna Leticia Sarceño Salinas	Guatemala

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN TURÍSTICA CENTROAMERICANA (SITCA)

Lideresas y mujeres rurales asociadas a la Federación de Cámaras de Turismo de Centroamérica (FEDECATUR)

NOMBRE	PAÍS
Edna González	Guatemala
Giselle Santos	Honduras
Shirley Calvo.	Costa Rica
Lucrecia Acosta	El Salvador

Enlaces de administraciones nacionales de Turismo

NOMBRE	PAÍS
Jonelle Hemmans	Belice
Alejandrina Silva y Lineth Torres	Guatemala
Sandra Chan	Panamá
Vivian Ramos	Honduras
Karina Ramírez	Nicaragua
Uridici Ortega	República Dominicana
Cony Torres	Guatemala

ENLACES DEL COMMCA

Enlaces técnicas COMMCA

NOMBRE	PAÍS
Reina Yamileth Martínez Rostrán	Honduras
Fausto Espantzay	Guatemala
Tania Torres	Panamá
Elisama Peña	República Dominicana
Laura Garita.	Costa Rica
Verónica Elehonora Sánchez	El Salvador
	Nicaragua

CONSEJO DE MINISTROS DE AGRICULTURA

Red de género del Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC).

NOMBRE	PAÍS
Robin Almendares	Costa Rica
Dimpida Meléndez	Honduras
Jeannette Amaya	El Salvador
Anabela Cordón	Guatemala

NOMBRE	PAÍS
	Nicaragua
	República Dominicana
	Panamá

Red de mujeres rurales en la agricultura regional identificadas previamente por la SE-CAC.

NOMBRE	INSTITUCIÓN/MUNICIPIO
Blanca Anael Ramírez	Municipio de Santa Fé
Bernanda Rosy Moya	Municipio de Balfate
Marlín Hernández	Municipio Juan Francisco Bulnes
Oneida Feliz	Asociación de Municipios de la Región de Enriquillo
Maria Yaqueline	
Yanira	
Sylvia Camareno	Consejo Directivo Territorial Talamanca-Valle La estrella (INDER)
Jeimy Carranza Ramírez	Agricultora independiente/ Ministerio de Ambiente y Energía
Laetitia Gallet	Plataforma Turismo Caribe
Daisy Ortiz	Productos D' Bratsi
Tirza Morales	
Karla Murillo Suárez	Asociación de Organizaciones del Corredor Biológico Talamanca Caribe
Zaira Thomas	Asociación Kanire/ Asociación para el Desarrollo Humano Sostenible y la Conservación de la Biodiversidad
Jackeline Chiu	MEPAB (Mujeres emprendedoras de la pesca artesanal Bocatoreña)
Johana Alvarado	Ingeniera en industria alimentaria
Rosmely González	Desarrollo Integral de Mujeres e Impacto de Vida
Claudia de León	
Cecilia Salvador	Municipio de Chimaltenango



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino
Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, La Libertad,
El Salvador, Centroamérica

+503 2248-8959 | info.commca@sica.int

www.sica.int/commca

